



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EFFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS
DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA 2019-2020**

**PRESENTADA POR
DIANA RUBY RAMOS JOYO**

**ASESOR
VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

LIMA – PERÚ

2022



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**EFFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA LIQUIDEZ DE
LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA
METROPOLITANA 2019-2020**

TESIS

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

RAMOS JOYO DIANA RUBY

LIMA, PERÚ

2022

**“EFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS
AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA 2019-2020”**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIA:

Dra. MARIA EUGENIA VÁSQUEZ GIL

MIEMBRO DE JURADO:

Dr. ALONSO ROJAS MENDOZA

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mis padres, hermanos y abuelos que son mi inspiración y a que pesar de la distancia me dieron el apoyo incondicional para poder realizarlo.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por brindarme la fuerza, fortaleza y ser mi guía en el procedimiento y culminación de la tesis.

También a los profesionales expertos en la materia por el apoyo continuo y preocupación constante.

INDICE

PORTADA.....	i
TITULO.....	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2 Delimitaciones en la investigación	18
1.2.1 Delimitación espacial	18
1.2.2 Delimitación temporal.....	18
1.2.3 Delimitación social	18
1.2.4 Delimitación conceptual	18
1.3 Formulación del problema	19
1.3.1 Problema general.....	19
1.3.2 Problemas específicos	19
1.4 Objetivos de la investigación	20
1.4.1 Objetivo general.....	20
1.4.2 Objetivos específicos	20

1.5 Justificación de la investigación.....	20
1.5.1 Importancia	21
1.5.2 Viabilidad de la investigación	21
1.6 Limitación de la investigación	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.1.1 Universidades nacionales	22
2.1.2 Universidades extranjeras.....	25
2.2 Bases teóricas.....	29
2.2.1 Beneficios tributarios.....	29
2.2.2 Liquidez	42
2.2.3 Base Legal.....	50
2.3 Definiciones de términos básicos (Glosario).....	52
CAPÍTULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES	57
3.1 Hipótesis general.....	57
3.2 Hipótesis específicas	57
3.3 Operacionalización de variables	57
3.3.1 Variable independiente.....	57
3.3.2 Variable dependiente	58
CAPÍTULO IV: METODOLOGIA	59
4.1 Diseño metodológico	59
4.1.1 Tipo de investigación	59
4.1.2 Método.....	60

4.1.3 Diseño.....	60
4.1.4 Estrategia y procedimiento de la contratación de la hipótesis	60
4.2 Población y muestra	61
4.2.1 Población	61
4.2.2 Muestra.....	62
4.3 Técnicas de recolección de datos.....	63
4.3.1 Descripción de los Instrumentos	63
4.4 Técnicas para el procesamiento de la información	65
4.4.1 Técnica de Estadística Descriptiva.....	65
4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial.....	65
4.5 Aspectos éticos	65
CAPITULO V: RESULTADOS.....	67
5.1 Presentación	67
5.2 Interpretación de Resultados	67
5.3 Contrastación de hipótesis	81
5.3.1 Contrastación de hipótesis específicas:.....	82
CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
6.1 Discusión.....	96
6.2 Conclusiones.....	98
6.3 Recomendaciones.....	99
BIBLIOGRAFIA.....	100
ANEXOS.....	104

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Beneficios Tributarios.....	57
Tabla 2 Liquidez.....	58
Tabla 3 Determinación y límite de las exportaciones	68
Tabla 4 Solicitud en SUNAT.....	69
Tabla 5 Requisitos	70
Tabla 6 Indicadores de riesgo	71
Tabla 7 Nueva Ley Agraria.....	72
Tabla 8 Pagos a cuenta	73
Tabla 9 Beneficios Tributarios.....	74
Tabla 10 Aumento del activo corriente	75
Tabla 11 Disminución del pasivo corriente	76
Tabla 12 Ingreso de flujo de caja	77
Tabla 13 Inversiones de corto plazo.....	78
Tabla 14 Plan de pago de impuestos	79
Tabla 15 Declaración mensual de pagos	80
Tabla 16 Liquidez.....	81
Tabla 17 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (a).....	83
Tabla 18 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (a).....	83
Tabla 19 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (b).....	86
Tabla 20 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (b).....	86
Tabla 21 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (c)	89
Tabla 22 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (c).....	90
Tabla 23 Cuadro de datos observados de la hipótesis general	93
Tabla 24 Cuadro de datos esperados de la hipótesis general	93

INDICE DE FIGURAS

Figura 1:Tipología de los gastos tributarios.....	30
Figura 2:Gastos Tributarios en el Perú (2011-2016)	34
Figura 3:Principales Gastos Tributarios	35
Figura 4: Principales Gastos Tributarios.....	35
Figura 5:Razones Financieras	43
Figura 6:Modelo del balance general de la empresa.....	46
Figura 7:Informe del Efectivo Disponible.....	49
Figura 8 Grafico del Chi-cuadrado	61
Figura 9 Resultado del Alfa de Cronbach.....	64
Figura 10 Rangos de nivel de confiabilidad.....	64
Figura 11 Determinación y límite de las exportaciones	68
Figura 12 Solicitud en la SUNAT.....	69
Figura 13 Requisitos	70
Figura 14 Indicadores de riesgo.....	71
Figura 15 Nueva Ley Agraria	72
Figura 16 Pagos a cuenta	73
Figura 17 Beneficios Tributarios.....	74
Figura 18 Aumento del activo corriente.....	75
Figura 19 Disminución del pasivo corriente.....	76
Figura 20 Ingreso de flujo de caja	77
Figura 21 Inversiones de corto plazo	78
Figura 22 Plan de pago de impuestos.....	79
Figura 23 Declaración mensual de pagos	80
Figura 24 Liquidez	81
Figura 25 Tabla cruzada Saldo a favor del exportador * Capital de trabajo.....	82
Figura 26 Prueba de Chi-cuadrado de la hipótesis específica (a)	84
Figura 27 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (a).....	84

Figura 28 Barra Tridimensional de la hipótesis específica (a)	85
Figura 29 Tabla cruzada DRAWBACK * Otros ingresos de operación	86
Figura 30 Prueba de Chi-cuadrado de la hipótesis específica (b)	87
Figura 31 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (b).....	88
Figura 32 Grafico Tridimensional de la hipótesis específica (b).....	88
Figura 33 Tabla cruzada Beneficios del Impuesto a la Renta * Pago de obligaciones tributarias	89
Figura 34 Prueba de Chi-cuadrada de la hipótesis específica (c).....	91
Figura 35 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (c).....	91
Figura 36 Barra Tridimensional de la hipótesis específica (c).....	92
Figura 37 Tabla cruzada Beneficios Tributarios * Liquidez.....	93
Figura 38 Prueba de Chi-cuadrado de la Hipótesis general	94
Figura 39 Gráfico del Chi-cuadrado de la hipótesis general	95
Figura 40 Barra Tridimensional de la Hipótesis general	95

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha realizado con el objetivo de mostrar los efectos de los beneficios tributarios que se brindan al sector agroexportador y como esto influye en la liquidez de las empresas ya que, por medio de estos beneficios como el saldo a favor del exportador, el DRAWBACK y el Impuesto a la Renta puede la empresa cubrir parte de sus obligaciones de corto plazo, aumentar su activo corriente y realizar inversiones de corto plazo. Es así como las empresas si tienen una buena información, control y manejo de estos beneficios pueden tener un mejor desarrollo en su entidad como también expandirse internacionalmente.

Se aplicó un tipo de investigación aplicada no experimental con un nivel descriptivo, correlacional y explicativa. Asimismo, se utilizó instrumentos cuantitativos como las encuestas que fueron realizadas a 50 diferentes profesionales como los gerentes, contadores y administradores de empresas del sector agroexportador de Palta en Lima Metropolitana. Por otro lado, para la contratación de las hipótesis se realizó el cálculo de la Chi cuadrado donde los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS.

En el término de la investigación se muestran los resultados, así como también las conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Beneficios Tributarios, Liquidez, SFE, DRAWBACK, Impuesto a la Renta.

ABSTRACT

This research work has been carried out with the objective of showing the effects of the tax benefits that are provided to the agro-export sector and how this influences the liquidity of the companies since, through these benefits, such as the balance in favor of the exporter, the DRAWBACK, and the Income Tax can cover part of its short-term obligations, increase its current assets, and make short-term investments. This is how companies, if they have good information, control, and management of these benefits, can have a better development in their entity as well as expand internationally.

A type of non-experimental applied research was applied with a descriptive, correlational, and explanatory level. Likewise, quantitative instruments were used such as surveys that were carried out with 50 different professionals such as managers, accountants, and administrators of companies in the avocado agro-export sector in Metropolitan Lima. On the other hand, for the contracting of the hypotheses, the Chi-square calculation was performed where the data were processed in the SPSS statistical program.

At the end of the investigation, the results are shown, as well as the conclusions and recommendations.

Keywords: Tax Benefits, Liquidity, SFE, DRAWBACK, Income Tax.

INTRODUCCIÓN

Los beneficios tributarios en el Perú a lo largo del tiempo tienen una gran importancia ya que muchos de los contribuyentes pueden reducir de alguna manera u otra su carga y algunas obligaciones tributarias. En el caso del sector Agroexportador tienen algunos beneficios como el Saldo a favor de exportador que es la devolución del IGV que brinda la SUNAT dependiendo a ciertos límites establecidos; tenemos el DRAWBACK, un régimen aduanero que te permite acceder a la devolución del 3% del valor FOB del producto exportado y por último beneficios en el Impuesto a la Renta que por medio de la Ley N° 31110 tiene la opción de pagar un impuesto menor diferente a los contribuyentes normales. A raíz de esto muchos de los contribuyentes pueden ser beneficiados que afecten a su liquidez de manera positiva porque pueden obtener mayor efectivo, obtener inversiones de corto plazo y lo más importantes pagar sus obligaciones financieras. Sin embargo, unos de los problemas que se presentan es que no todos los contribuyentes tienen conocimiento de estos beneficios, los plazos o requisitos, esto debido a la poca difusión por parte de la Administración Tributaria y las empresas no pueden hacer uso de estos incentivos.

El presente trabajo de investigación busca llamar la atención de las entidades de control en mejorar su sistema tributario para que la información llegue a todo el público en general con informaciones claras y sencillas sobre los beneficios para su respectivo uso y aplicación eficiente.

Con el fin de realizar el trabajo de investigación se realizaron las encuestas mediante preguntas a profesionales como a los gerentes, contadores y administradores de empresas agroexportadoras de Palta con el objetivo de validar su opinión y mostrar los resultados.

La tesis, se encuentra desarrollada en seis capítulos:

En el **Capítulo I**: Planteamiento del Problema, donde se explica la realidad problemática como soporte de la investigación, la elaboración del problema, objetivos, justificación, las limitaciones del estudio terminando con la viabilidad y la importancia.

En cuanto al **Capítulo II**: Comprende desde Marco Teórico, se dio a conocer los antecedentes del estudio y definimos el contexto histórico, legal, fuentes teóricas donde se elaboraron las variables de beneficios tributarios y Liquidez y el glosario correspondiente.

De igual manera en el **Capítulo III**: Se encuentra las Hipótesis y la operacionalización de las variables.

De igual forma en el **Capítulo IV**: Comprende la metodología, que abarca desde el diseño, tipo y el método. Asimismo, el procedimiento para la contratación de la hipótesis, la población y muestra, finalmente, se encuentra las técnicas de recolección de datos como las técnicas para el procesamiento de la información, terminando con los aspectos éticos.

Por otra parte, en el **Capítulo V**: Se encuentra los análisis de los Resultados de las encuestas realizadas y la contrastación de hipótesis.

Por último, en el **Capítulo VI**: Está conformado por la Discusión mostrando los hallazgos más relevantes, conclusiones y recomendaciones.

Finalmente se presenta las fuentes bibliográficas y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los beneficios tributarios en el Perú tienen una gran importancia pues gracias a ellos muchos de los contribuyentes pueden reducir de alguna manera u otra su carga y algunas obligaciones tributarias. Tenemos las exoneraciones, inafectaciones, devoluciones, deducciones entre otros; que son aplicadas para incentivar el desarrollo de regiones, el aumento de sectores económicos incentivando la inversión y el empleo tanto nacional como internacional.

Según el Diario Gestión en un informe de Octubre del 2019 señala que algunos de los beneficios tributarios como las exoneraciones del IGV a las ventas para los productos agrícolas, servicio de transporte público, importación de bienes destinados a la Amazonia, entre otros, terminaran su ciclo en el término del año y su posible renovación estaría bajo decisión del Poder Ejecutivo teniendo en cuenta que los posibles efectos al no realizarse sería que el impuesto se traslade a los consumidores finales o se incremente la informalidad. En ese sentido la SUNAT tiene la función de implementar un análisis de Costo-Beneficio en relación de los beneficios tributarios con el objetivo de realizar los posibles ajustes ya que estos incentivos representan casi los S/ 5,465 millones de recaudación.

Así como para las empresas sujetas es un beneficio, para el Estado es un gasto ya que son los ingresos que deja de recaudar al momento de brindar estos incentivos, por esa razón, la Administración Tributaria tiene la función de estar en constante revisión de las normas como también la fiscalización a las empresas beneficiadas.

La agricultura es uno de los sectores más importante en el país que cuenta con una gran variedad de productos agrícolas y hace posible un índice de crecimiento económico generando inversión y trabajo para todos. Según El Diario El peruano en un informe de noviembre del 2020 menciona que el sector agroexportación se ha mantenido en crecimiento del 2.8% en comparación con otros años y pese a la pandemia, tenemos el caso de la uva, la palta y el kion mostrando un gran índice positivo para el Perú siendo uno de los principales

que abastece alimentos a diferentes partes del mundo. La producción de palta Hass es uno de lo más cotizado en el mercado internacional como Países Bajos, EE. UU. y España ya que contiene una resistencia y un grado de conservación eficiente para que se pueda ser trasladada al exterior. Además, el Diario Gestión en un informe de junio del 2019 menciona que el Ministerio de Agricultura y Riego señaló que el Perú conforma el tercer lugar exportador mundial de paltas, estando detrás de México y República Dominicana, es así como el 95% de las empresas agroexportadoras pertenecen a la variedad Hass.

Por esa razón, uno de estos beneficios tributarios está destinado para el sector agrario, agroexportador y agroindustrial; donde mediante la Ley N° 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial” y el Decreto N° 005-2021 mencionan algunos incentivos con la finalidad de promover el desarrollo como así también los derechos laborales de los trabajadores tanto en personas naturales como jurídicas.

Tenemos el caso del impuesto renta (IR) un tributo que se delimita anualmente y que grava todos los ingresos que la empresa pueda realizar, en el caso del sector agroexportador se establece una deducción del 15% dependiendo de los ingresos anuales y el periodo del ejercicio gravable que se encuentre.

Por otro lado, en el caso del impuesto general a las ventas (IGV) se encuentra el saldo a favor del exportador (SFE) donde se pueden acoger las empresas exportadoras donde su finalidad es tratar de compensar al exportador el crédito fiscal del IGV que se generen por sus operaciones de exportación con un tope del 18% sobre el valor de la exportación.

Por último, tenemos el DRAWBACK, un régimen aduanero que se otorga a las empresas exportadoras del Perú para obtener también la devolución de los derechos arancelarios que se obtienen en el pago de las importaciones de materias primas que fueron utilizados en la producción de mercaderías exportadas.

Como se puede observar el sector agroexportador posee algunos beneficios tributarios, sin embargo, algunas empresas presentan problemas ya que no se encuentran informados como también no saben realizar de manera correcta las respectivos solicitudes realizando los

trámites documentarios y las solicitudes fuera de tiempo afectando a la liquidez de la empresas agroexportadoras puesto que con estos beneficios en el caso del saldo a favor del exportador y el DRAWBACK pueden hacer frente a sus obligaciones o deudas que tengan al corto plazo. En este sentido, la presente investigación busca mostrar los efectos que trae la aplicación de los beneficios tributarios y su influencia en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta ya que con el uso de estos incentivos los contribuyentes tienen la opción de poder pagar algunas de las obligaciones de pago en el corto plazo, aumentar su efectivo o realizar inversiones de corto plazo como también difundir el mercado internacionalmente generando más inversión y trabajo en beneficio de la empresa.

1.2 Delimitaciones en la investigación

1.2.1 Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo a nivel de las empresas del sector agroexportador de Palta situadas en el interior de Lima Metropolitana.

1.2.2 Delimitación temporal

El período en el cual se realizó la investigación comprendió a partir del periodo 2019 - 2020.

1.2.3 Delimitación social

Las técnicas destinadas al recojo de información, se aplicaron a profesionales como los Gerentes Generales, Contadores y Administradores de las empresas del Sector Agroexportación de Paltas.

1.2.4 Delimitación conceptual

- Beneficios Tributarios.

Según **Mendoza**, (2019) en su libro de Beneficios Tributarios, Problema Fiscal Pendiente; señala que es importante señalar que los beneficios tributarios deben ser distribuidos a los sectores que realmente lo necesiten y mejorar así el bienestar general. En cambio, lo que se ocasiona es que el sistema fiscal termina distribuyendo recursos y beneficios en sectores que no lo necesitan aumentando las desigualdades.

Por esa razón, es primordial que la transparencia y equidad respecto a los beneficios tributarios el Estado y la sociedad no pueden dejar pasar.

Asimismo, los beneficios tributarios son las exoneraciones, inafectaciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones entre otros que se encuentra a favor de un sector determinado que le permite disminuir su tributación diferente a un contribuyente normal.

- **Liquidez.**

Según la revista Entrepreneur, **Luna**, (2018) publica un artículo acerca de la Liquidez Financiera: ¿Qué es y por qué es importante?; del cual indica que la liquidez financiera de una empresa es la capacidad para conseguir dinero en efectivo y así poder cumplir con las obligaciones de corto plazo, en decir que el activo puede convertirse fácilmente en dinero sin perder su valor. El valor de la liquidez de un activo dependerá lo que vale en el mercado, por ejemplo, en el caso de los seguros de automóviles o de vida no son activos líquidos ya que demanda mucho tiempo su conversión y no de inmediata. Por esa razón, el dinero en efectivo es el activo más líquido seguido de los bonos de ahorro y certificados de depósito.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué forma los beneficios tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿En qué medida el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?
- b) ¿De qué manera el sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?

- c) ¿De qué forma los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de obligaciones financieras en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar si los beneficios tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Establecer en qué medida el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.
- b) Demostrar de qué manera el sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.
- c) Mostrar de qué forma los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de obligaciones tributarias en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.

1.5 Justificación de la investigación

Al realizar el presente trabajo de investigación, se puede precisar que el Estado brinda beneficios tributarios a diferentes sectores siendo uno de ellos el sector agroexportador, sin embargo, uno de los principales problemas que afrontan es que no todas las empresas tienen el conocimiento adecuado y simplemente siguen realizando sus operaciones sin saber que pueden ser beneficiados económicamente, pagar algunas obligaciones de corto plazo como también aumentar la inversión y que se puedan expandir internacionalmente.

1.5.1 Importancia

Un buen sistema tributario regulado por las entidades de control podrá permitir que la información en relación con los beneficios tributarios llegue al público en general por igual, es decir que los contribuyentes podrán hacer uso de estos incentivos bajo las normas y requisitos establecidos con la finalidad que obtener una mayor liquidez en su organización.

1.5.2 Viabilidad de la investigación

Se establece que el presente trabajo de investigación es viable por lo que cuenta con los argumentos necesarios para su posible desarrollo; así como también el acceso a fuentes bibliográficas virtuales que permitieron una mejor investigación.

1.6 Limitación de la investigación

Durante el desarrollo del trabajo de investigación, no se presentaron dificultades, limitaciones que pudieran alterar su ejecución y culminación, por lo cual, se cuenta con material e información necesaria para su explicación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Al realizar una extensa búsqueda en libros, revistas y tesis de investigación, se ha encontrado suficiente información que tengan relación con el título de la presente investigación. A continuación, presentamos algunos trabajos encontrados, que servirán de marco referencial para la elaboración de las bases teóricas de la presente investigación.

2.1.1 Universidades nacionales

Gutiérrez, (2017). “Los beneficios Tributarios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la provincia de Sullana, periodo 2016”, tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Resumió su tesis en los siguientes términos:

El trabajo de investigación está enfocado en los beneficios tributarios que son brindados al sector agrario y que tienen impacto en los resultados de gestión en las empresas agroexportadoras en la provincia de Sullana. El Estado brinda estos incentivos en el impuesto a la renta y el IGV a través de la Ley 27360 “Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario” con el objetivo que estos sectores puedan desarrollarse y crecer económicamente. Asimismo, existe incentivos como el saldo a favor del exportador (SFE) y el DRAWBACK donde permite que las empresas agroexportadoras puedan aplicar bajo a las normas y requisitos establecidos y puedan gozar de estos beneficios. Por ende, el Estado peruano considera a la actividad agrícola como parte fundamental ya que aporta a la seguridad alimentaria como también a la producción interna originando empleo y crecimiento en los ingresos de la población. Sin embargo, el sistema tributario en el sector agro es complicado porque existen regímenes especiales de exoneración por lista de productos, niveles de ingreso, por regiones y por nivel de valor agregado, lo que conlleva a que a pesar de las diferentes alternativas que brinda a todos los productores agrarios siguen existiendo problemas de formalización tributaria por parte de los productores generando complicaciones y distorsiones.

El estudio nos señala que el sector agro cumple un rol fundamental en el Estado peruano ya que genera crecimiento económico y fomenta el empleo, pero a pesar de encontrarse beneficiados por algunos regímenes tributarios siguen presentando problemas de formalización ya que las normas son muy complicadas y que imposibilita o está fuera del alcance del productor para poder cumplirlas.

Aquino - Yaringaño (2019). “Beneficios tributarios y Rentabilidad de las Empresas Agroexportadoras de la Región Junín”, tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú resumieron su trabajo de investigación de la siguiente manera:

En los últimos años, entre el 1994 y el 2014 el Perú tuvo un crecimiento en el sector agroexportador pues en las exportaciones agrícolas pasando de USD 476 millones a USD 5,079 millones, cabe mencionar que las exportaciones tradicionales en la región Junín solo representa el 3.93% en el Perú y en las exportaciones no tradicionales representa 0.37% en el Perú, siendo el agro nacional uno de los sectores con un bajo nivel de desarrollo ; por esa razón, las medianas y pequeñas exportadoras tienden a presentar riesgos de producción como también riesgos de no obtener rentabilidad en sus productos por las limitaciones , requisitos o exigencias generando una disminución en el agro exportación, ya sea por el desconocimiento de leyes y/o normativas que benefician e impulsan a diferentes sectores con el objetivo de mejorar su rentabilidad.

Asimismo, los autores mencionan que las empresas agroexportadoras de la región Junín poseen una seria de debilidades que no les permite ser competitivos frente a empresas de similar actividad económica. Esto, debido a que no se tiene la aplicación adecuada de las normas de exportación de productos y no hay indicios de un desarrollo económico en el sector agrario que trae como consecuencia que algunos empresarios no invierten por falta de seguridad económica, por otro lado, se puede observar el desconocimiento de los beneficios tributarios generando que las empresas agroexportadoras de la región Junín pierdan parte de inversión económica en el sector agrario, lo cual traería una disminución en los ingresos

de las empresas afectando su valor provocando desempleo para los pobladores e informalidad por parte de los empresarios. La investigación tiene como propósito determinar la relación de los beneficios tributarios y la rentabilidad de las empresas agroexportadoras, como por ejemplo que a través del DRAWBACK que es un régimen aduanero promueva la exportación no tradicional a través de sus derechos arancelarios y en el caso del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo que se menciona el Saldo a Favor del Exportador que es la devolución del crédito fiscal no utilizado con la rentabilidad.

El trabajo de investigación permite entender la relación de los beneficios tributarios con la rentabilidad en las empresas agroexportadoras ya que con estos beneficios otorgados a la empresa tiene la opción de determinar cuál sería la utilidad económica más favorable, sin embargo algunas de las empresas desconocen de estos beneficios pues lo que se recomienda es tener un buen manejo de la alta dirección con la finalidad de usar estos incentivos de manera correcta según lo que establezcan las normas.

Justo, (2018). “Beneficios tributarios para mejorar la liquidez de la empresa Perú Hop SAC”, tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Norbert Wiener resumió su investigación de la siguiente forma:

El sector turístico es uno de los sectores más representativos en el Perú, pues su crecimiento es continuo, tenemos el caso de los servicios de Hotelería, agencia de viajes, etc., asimismo, otros costes que se incurren para obtener el servicio están los servicios de transporte, servicio de alimentación, entre otros. En donde, si estos no se logran obtener el aprovechamiento adecuado de los recursos puede caer en problemas de liquidez y la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras como es el pago de su planilla o el pago con sus proveedores pues ambos son importantes para que la empresa siga operando de manera permanente. Por esa razón, los incentivos tributarios son dados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) tales como la devolución del IGV en donde tiene el objetivo incentivar a las empresas con negocios de exportación. Por otra parte, la falta de conocimiento y de información respecto al proceso de solicitud para acceder

a estos incentivos puede ser tedioso ya que algunas empresas no solicitan tiempo o con los plazos establecidos donde ya nos les permitan acceder al beneficio lo cual genera problemas de solvencia y de liquidez.

El trabajo anteriormente señalado toma a la liquidez como mecanismo fundamental en toda organización para la obtención de dinero en efectivo con la finalidad de cumplir con sus obligaciones de corto plazo, sin embargo, es uno de los principales problemas que muchas empresas presentan y tiene inconvenientes con el pago de sus trabajadores, proveedores, alquiler entre otras obligaciones. Pese a este problema, con la opción de estos beneficios tributarios brindados a sectores pueden ayudar de manera directa a cubrir con algunos costos que tienen las empresas, por lo cual se tiene que hacer el uso correcto y con las normativas establecidas.

2.1.2 Universidades extranjeras

Buriticá – Forero – Arciniegas (2020). “Beneficios tributarios para las zonas francas de Colombia”, tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Cooperativa de Colombia Sede IBAGUÉ / ESPINAL resumieron su investigación de la siguiente forma:

Las zonas francas ubicadas en Colombia con el tiempo han fomentado el empleo e inversión con la finalidad del desarrollo entre las diferentes regiones del país y que estos de alguna u otra manera fueron beneficiados por los incentivos tributarios mostrando un crecimiento a nivel nacional.

Además, estas zonas francas poseen diferentes beneficios tributarios tanto en nacionales como en municipales, tenemos el caso del descuento en el impuesto de renta del 15%, la devolución del IVA en ciertos bienes o servicios y por último en los bienes exportados que no se pagan los aranceles. En el caso del municipal, los incentivos que tienen son en los impuestos prediales, impuesto a la industria y comercial y en el impuesto a la construcción.

Definitivamente, Colombia con el tiempo ha traído inversiones extranjeras ya que la mayoría de las empresas se encuentran en parques industriales, zonas costeras y sus zonas

geográficas han generado que nuevas empresas puedan realizar inversiones y así tener un crecimiento en su economía.

Se puede observar otro tipo de beneficios tributarios aplicados en Colombia en las zonas francas. En estos sitios delimitados se desarrolla actividades industriales de bienes y servicios donde tienen incentivos regido bajo una normativa especial en materia tributaria, aduanera y comercio exterior. Gracias a estos incentivos que son manejados de manera eficiente generan más empleo como la creación de otros nuevos puestos de trabajo con el objetivo que fomentar el desarrollo económico del país.

Zhangallimbay, (2017). “Beneficios e Incentivos Tributarios y su influencia en la liquidez económica y empresarial”, tesis para optar el título profesional del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría-CPA en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil resumieron su tesis en los siguientes términos:

En los últimos tiempos, Ecuador viene sufriendo constantes modificaciones como actualizaciones en sus leyes, por esa razón, las empresas son obligadas a que se puedan adaptar su información financiera conforme a lo que se establecen. Estas normas brindan beneficios e incentivos tributarios donde los empresarios pueden acogerse.

Como se sabe, la liquidez cumple un rol fundamental en una empresa para su desarrollo y los beneficios tributarios se relacionan con este, sin embargo, uno de los problemas que se presentan es que muchos de los contribuyentes desconocen estos beneficios afectando su liquidez. Por ejemplo, se tiene a la empresa Maqsum Cía Ltda que está en el rubro de comercialización de materiales y equipos agrícolas, en donde por su volumen de ventas tiende a generar altos gastos derivados a la actividad económica, pues lo que se recomienda tener un buen manejo de información contable ya que en el periodo 2015 presento pérdidas financiera y tributaria y una de las causas fue el desconocimiento de estos beneficios e incentivos. Los cambios permanentes respecto a las leyes tributarias ecuatorianas generan a que las empresas estén desactualizadas en los procesos contables o tributarios, sin embargo,

muchos de las empresas desconocen el tema por falta de difusión por parte de las entidades de control entorno a los beneficios e incentivos.

El tema de investigación señala la existencia de falta de control y difusión por parte de la administración tributaria ecuatoriana respecto a estos incentivos que trae como consecuencia a que muchos contribuyentes no puedan ser beneficiadas. También, el desconocimiento de los gastos deducibles y la aplicación de estos incentivos generan un mayor impuesto a pagar afectando a la liquidez de la empresa.

Humberto, (2017). "Análisis de los Incentivos Tributarias y su incidencia en el Desarrollo Económico del Sector Agrícola de la Provincia de Tungurahua durante el año 2015", tesis para optar el título de Magister en Administración Tributaria en la Universidad Técnica de Ambato -Ecuador resumió su trabajo de investigación de la siguiente manera:

Los incentivos tributarios en el régimen ecuatoriano los más beneficiados son los contribuyentes que contienen un mayor nivel de ingresos, lo que se puede deducir que las políticas respecto a los incentivos tributarios no fomentan la pequeña y mediana empresa en la provincia de Tungurahua. Estas normas tributarias donde los beneficiados son los contribuyentes, una parte de ellos utilizan estos incentivos con el objetivo de evadir el pago de impuestos, por lo cual las entidades de control deben de realizar las fiscalizaciones necesarias con un modelo de sistema tributario eficiente.

Como menciona el autor, los mayores beneficiados son las empresas cuyos ingresos son altos, por esa razón, estos incentivos no están siendo aplicados a todos los sectores, tal es el caso del Agrícola de la ciudad de Ambato. Otra de las dificultades es la poca difusión de estos incentivos, pues no todas las empresas se encuentran informados acerca de esto. En el sector agrícola se debería de realizar un análisis de los incentivos tributarios pues con el tiempo se ha mostrado un estancamiento que imposibilita el crecimiento y desarrollo económico siendo los más perjudicados los productores ya que no existe normas claras que los respalde o favorezca.

Asimismo, lo que se menciona en la tesis es que las políticas son deficientes porque debería tendrían que favorecer a todos en general y no solo a una cierta parte por lo que en un futuro cuando se presenten una crisis económica, los afectados serían todos los sectores por igual. A causa de eso, la administración tributaria más adelante deberá afrontar problemas de generalidad y equidad pues al brindar beneficios tributarios a contribuyentes con altos ingresos imposibilita el desarrollo de la mediana y pequeña empresa.

El tema mencionado se puede apreciar la falta de apoyo por parte de la Administración Tributaria, pues se puede notar la preferencia hacia los contribuyentes que generan más ingresos pueden acceder a incentivos dejando de lado a medianas y pequeñas empresas. A raíz de esto, se debe hacer una revisión a estas políticas con el objetivo de que existan beneficios tributarios para los diferentes sectores porque a consecuencia de lo que está manejando estas medianas y pequeñas empresas tienden a estancarse lo cual les dificulta su crecimiento y desarrollo.

Las investigaciones nacionales como internacionales señalados anteriormente forman parte fundamental para un mejor contexto respecto a “Los efectos de los beneficios tributarios en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima metropolitana, 2019-2020”. En el caso de las investigaciones nacionales los autores señalan los inconvenientes que tienen respecto a los beneficios tributarios ya sea por la poca difusión por parte de las entidades de control y no todos los contribuyentes conocen estos incentivos y realizan sus actividades normalmente como también otros que, si lo saben, pero al ser tan complejo los regímenes tributarios evitan cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, en las investigaciones internacionales los autores nos comentan diferentes situaciones, tenemos el caso que algunos países su sistema tributario es manejado de manera eficiente teniendo un buen crecimiento económico y otros países que sus normas jurídicas son muy cambiantes con poca difusión o simplemente benefician a empresas con un alto índice de ingresos generando desigualdad. Por esa razón, los argumentos se adaptan a la investigación y son utilizados como sustento para la discusión.

2.2 Bases teóricas

Para proceder con la sustentación del presente trabajo de investigación, se realizaron consultas a diversos autores y expertos que se han ocupado de temas relacionados con los beneficios tributarios, así como la liquidez, opiniones que nos sirvieron de guía para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

2.2.1 Beneficios tributarios

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe **(CEPAL)** (2019). “Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe” nos menciona:

Los incentivos tributarios en los países de América Latina están destinados mayormente por sus zonas geográficas, sectores de la industria y agroindustria, entre otros. La mayoría de estos incentivos son las exenciones, los aranceles de importación, el impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos. Gran parte de estos beneficios se encuentran enfocados más con las utilidades de las compañías que con el costo de la inversión, por ejemplo, la depreciación acelerada o los créditos tributarios donde no todos los países lo aplican. Sin embargo, su aplicación de una buena política de incentivos tributarios dependerá de una buena implementación, gestión, seguimiento, evaluación, transparencia y coordinación para su ejecución.

Los gastos tributarios corresponden a ingresos que el Fisco deja de obtener por la aplicación de regímenes que favorecen a determinados sectores, para la OCDE es una transferencia de recursos públicos efectuada mediante disminuciones en las obligaciones con relación a un marco de referencia. Por otro lado, uno de los objetivos de los sistemas tributarios es la recaudación de ingresos para la obtención de bienes y servicios públicos otro es que mediante los gastos tributarios fomente la inversión extranjera, las exportaciones, el crecimiento y el empleo contribuyendo al desarrollo de ciertas regiones.

Los gastos tributarios son las exoneraciones, deducciones, créditos fiscales, tasas reducidas, diferimiento, entre otros que serán mostrados a continuación:

Figura 1: Tipología de los gastos tributarios

Tipología de los gastos tributarios		
Tipo de gasto tributario	Descripción	Ejemplos
Exenciones	Montos que se excluyen de la base gravable	Exención de los servicios educativos (IVA); exención de las rentas de asociaciones civiles, cooperativas o entidades sin fines de lucro (IRPJ)
Deducción	Montos que se pueden rebajar o deducir de la base imponible	Deducción de ciertos gastos y donaciones benéficas para el cálculo de la base gravable del IRPF o del IRPJ
Crédito	Montos que se deducen del pago de impuestos o permiten rebajar los mismos	Crédito por inversión en bienes de capital para el IRPJ
Tasas reducidas	Tasa menor a la alícuota general aplicable a ciertas transacciones o sujetos	Tasa cero para productos de la canasta básica de consumo (IVA)
Diferimiento	Postergación en el pago de impuestos	Amortización acelerada para inversiones en capital fijo (IRPJ)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Asimismo, se menciona que no todos los gastos tributarios son incentivos tributarios. Un incentivo implica un beneficio sin embargo no todo beneficio es un incentivo a pesar de ambos son pérdidas de recaudación. En el caso de los incentivos tiene la finalidad de incentivar el cambio en los agentes económicos en la generación de empleo estable y de calidad, en cambio el beneficio solo es una forma de apoyo financiero a algunos contribuyentes o consumos.

Del mismo modo, se presenta algunos posibles beneficios y costos respecto a los incentivos tributarios:

Beneficios:

- Mayor recaudación fiscal para su crecimiento e inversión
- Creación de nuevos puestos de trabajo
- Beneficios sociales según el incentivo

Costos:

- Sistemas tributarios complejos
- Costos altos en administración y cumplimiento
- Menor transparencia de la política fiscal

Una adecuada política de incentivos será costo-efectiva si en el caso de los beneficios tanto económico como social superan a los costos que genera, que incluyen desde la pérdida de recaudación hasta ser efectivas en relación con la equidad y transparencia.

Los diferentes países a consecuencia de múltiples políticas y pocos recursos tienen la función de mejorar sus sistemas tributarios para un mejor uso de los incentivos tributarios, a raíz de esto los respectivos lineamientos:

- Los incentivos tributarios tienen que ser brindados a través de leyes tributarias y parte del código tributario con el objetivo de asegurar que sean revisadas, debatida y aprobadas por la legislatura y se encuentre a disposición de todos los contribuyentes y la población ciudadana.
- Implantar modelos claros, sencillos y objetivos para que su acceso sea sencillo con el propósito de evitar la discreción, las negociaciones con autoridades y mejorar la transparencia.
- Incluir en las leyes las justificaciones con estudio de costo-beneficio para mantener los tratamientos tributarios y explicar los objetivos.
- Establecer una fecha de termino para que se pueda llevar a cabo las evaluaciones con la finalidad de determinar su continuación o eliminación.
- Publicación de los incentivos tributarios vigentes completa y actualizada (leyes, decretos, reglamentos, instrucciones administrativas, etc.).
- Evaluación periódica de los costos y la efectividad con la finalidad de observar si los beneficios atribuibles al incentivo son mayores a sus costos. Por ejemplo, en los beneficios verificar el aumento de recaudación a causa de una mayor producción o consumo, y en el caso de los incentivos, la pérdida de recaudación por inversiones, mayores costos de cumplimiento y de administración tributaria.
- Implementar un marco institucional donde los países tengan el rol de publicar de manera constante, oportuna y detallada los costos, principales beneficiarios, objetivos, análisis de costo beneficio con el objetivo de brinda mayor transparencia, eficiencia y equidad de las entidades de control.
- La fiscalización por parte de la administración tributaria a las empresas beneficiadas como también de pedirles la información como los beneficios tributarios recibidos, los puestos de trabajo creados, exportaciones, entre otros.

- Participación ciudadana y con las diferentes instituciones que estén involucrados para ser posible una mejor coordinación.

Es importante destacar que estos lineamientos son parte fundamental para una buena gobernanza donde los países tendrán la opción de centrarse en lo más eficiente, la eliminación gradualmente y así mejorar la recaudación.

Según Las Naciones Unidas y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarios **(CIAT)** (2018) en su publicación “Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en Países de Desarrollo” nos menciona:

Con relación a los beneficios y costos respecto a los incentivos tributarios se tiene lo siguiente:

Beneficios de los incentivos tributarios: se considera como una herramienta importante con el objetivo de captar inversiones por esa razón deben ser formulados y aplicados de manera correcta. Asimismo, los gobiernos optan en brindar en incentivos tributarios ya que se les hace más rápido en aplicarlas que en corregir las fallas del sistema jurídico. También no se necesita utilizar los fondos públicos tal es el caso de los subsidios en efectivo para los inversores.

En el caso de una inversión extranjera directa aporta algunos beneficios ya que con un buen manejo en el programa de incentivos tributarios llega a tener proyectos específicos o tipos determinados de inversores a un costo razonable considerando a los beneficios. Los tipos de beneficios que otorga los incentivos tributarios para la inversión extranjera son el aumento de capital, la transferencia de tecnología, aumento de empleo y así poder mejorar la situación de algunos sectores. Sin embargo, se tiene que analizar si estos beneficios tributarios conllevan a un mejor desarrollo y aumenta las inversiones ya que está en cuestión que muchas veces los beneficiados son personas que no pertenecen a la empresa.

Costo de los incentivos tributarios: se encuentra calificado de la siguiente manera:

- Costos fiscales: se refiere a la disminución de los ingresos tributarios por la aplicación de los incentivos tributarios ya sea por los ingresos no obtenidos por actividades realizadas y por ingresos perdidos por el mal manejo respecto a las solicitudes de los

incentivos. A raíz de esto, las entidades de control son más específicos para que el costo sea más bajo; en el caso de operaciones que no se realizaron sin incentivos tributarios no ocasionan una pérdida en sus ingresos tributarios más bien cumplen con sus obligaciones tributarios normalmente o que obtengan ingresos hacen que exista una mayor recaudación tributaria. Por otro lado, los costos fiscales se generan por la reducción de la base imponible a consecuencia de que existe contribuyentes se exceden de los regímenes de incentivos tributarios y no cumplen con sus obligaciones como por ejemplo si existiera beneficios tributarios destinadas a las nuevas empresas lo que hacen es muchos contribuyentes crean bastantes empresas para que se encuentren beneficiadas. Asimismo, otra pérdida se da cuando los incentivos son manejados para el pago de impuesto por operaciones que no se encuentren en el régimen.

- Costos de la asignación de recursos: Los incentivos tributarios conllevan a la asignación de recursos con el objetivo de generar un exceso de inversión como también exista falta de inversión en zonas que no encuentren beneficiadas. Es por eso por lo que se tiene analizar si al otorgar incentivos tributarios los mercados se convierten en más competitivos.
- Costo de puesta en práctica y cumplimiento: Se refiere al costo cuando el incentivo se encuentra en funcionamiento y los gastos que se utilizan para verificar su cumplimiento. Será los costos más altos si el régimen es más complejo. Por esa razón, las entidades de control deben de invertir en recursos para un mejor control y fiscalización con la finalidad de verificar el buen uso de estos sistemas de incentivos.
- Costos asociados a la corrupción y la falta de transparencia: La corrupción se considera como un obstáculo sin embargo algunas se benefician con eso, algunas instituciones como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y el Banco Mundial establecen proyectos con el objetivo de reducir la corrupción como también ayudar a los países a implementar programas para combatir la corrupción.

Los incentivos tributarios fomentan la inversión sin embargo sus costos pueden superar a los beneficios. Por eso, existe el análisis de costo-beneficio que es la estimación del costo relacionado a los ingresos no percibidos brindados por cada puesto de trabajo creado, no obstante, este análisis no es eficiente ya que solo mide el costo de los puestos creados mas no su valor, asimismo los costos de trabajo dependen del país y del sector. Para una mejor transparencia de los incentivos tributarios es la aplicación de presupuestos y el análisis del gasto tributario, sin embargo, en algunos países las entidades de control solo se dedican en fomentar la inversión que en proteger la base imponible.

Según **Arias**, (2018) en su libro El Perú hacia la OCDE- La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021 nos comenta:

Un segundo factor que afecta la recaudación de impuestos son las exoneraciones y los beneficios tributarios o estos llamados gastos tributarios. Según CEPAL estos gastos tributarios son definidos como los ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar concesiones tributarias que a través de esto los beneficiados son los contribuyentes, actividades o regiones.

A continuación, el siguiente cuadro a visualizar:

Figura 2:Gastos Tributarios en el Perú (2011-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial (mill. S/.)	10 039	10 893	12 510	13 972	14 005	15 493
% PBI	1,94%	1,91%	2,01%	2,21%	2,30%	2,24%
Corto plazo (mill. S/.)	7584	7847	9008	10 189	10 144	11 281
% PBI	1,47%	1,37%	1,42%	1,61%	1,54%	1,63%

Fuente: MEF-Marco Macroeconómico Multianual

Como se puede observar los gastos tributarios que es dinero que se deja de recaudar han obtenido con el tiempo una tendencia creciente, pues desde el 2012, el monto potencial lo que se ha dejado de recaudar tuvo un crecimiento desde los 10 millones de soles hasta los 15 millones de soles representando un porcentaje del 2.24% del PBI. Asimismo, lo que se

podría recaudarse en un corto plazo si cabe el caso de eliminar estos gastos tributarios, sería más de 11 millones de soles lo que representa un 1.63% del PBI, teniendo como resultado la mitad del déficit fiscal actual.

Asimismo, el siguiente cuadro respecto de los principales gastos tributarios.

Figura 3: Principales Gastos Tributarios

TRIBUTOS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO	% PBI	
		POTENCIAL	CORTO PLAZO
IGV	Exoneración de insumos y productos agrícolas	0,41	0,13
IGV	Amazonía (incluye importaciones)	0,34	0,11
IGV	Prestación de servicios entidades educativas	0,21	0,21
IRP	Inafectación CTS	0,20	0,20
IGV	Inafectación servicios de crédito de bancos	0,11	0,11
IGV	Inafectación pólizas de seguro de vida	0,10	0,10

(Continúa en la página siguiente)

Fuente: MEF-Marco Macroeconómico Multianual

Figura 4: Principales Gastos Tributarios

TRIBUTOS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO	% PBI	
		POTENCIAL	CORTO PLAZO
Ad valorem	<i>Drawback</i>	0,10	0,10
IGV	Superposición exoneración productos agrícolas y Amazonía	0,09	0,02
IGV, ISC	Exoneración venta de combustibles en Amazonía	0,06	0,06
IGV	Exoneración servicio de transporte público	0,06	0,06
IGV	Régimen recuperación anticipada	0,05	0,05
IGV	Inafectación a juegos y apuestas	0,05	0,05
IRE	Crédito por reinversión y exoneración universidades privadas	0,04	0,04
IGV	Inafectación servicios de AFP y seguros	0,03	0,03
IGV	Devolución actividades exploración hidrocarburos	0,03	0,03
IRE	Tasa 15% sector agropecuario	0,02	0,02
TOTAL (16)		1,90	1,32
TOTAL GENERAL		2,03	1,51
TOTAL (16)/TOTAL GENERAL		94%	87%

Fuente: MEF-Marco Macroeconómico Multianual

Lo que nos muestra este cuadro son los principales gastos tributarios de acuerdo con su importancia por su contribución potencial a la recaudación en caso de su posible eliminación.

Lo que se podido analizar es que la mayoría de ellos la intención de eliminación es baja al corto plazo. Tenemos como ejemplo de las exoneraciones que estos benefician en la venta de los productos agrícolas o las ventas de la amazonia; respecto a estos incentivos en la Amazonia se ha tratado de poder sustituirlas a cambio de transferencias directas a los diferentes departamentos con el objetivo de financiar gastos de infraestructura de los gobiernos regionales. Lo que se ha podido deducir es que a medida del tiempo estos gastos tributarios pueden eliminarse gradualmente. En el caso de del IGV y el ISC en la Amazonia, tener la opción de implantar por una inversión directa como se hizo en la región San Martín. Uno de los requisitos que la OCDE exige al Perú para poder mejorar su productividad obtenga una reforma tributaria donde pueda evaluar el impacto de estos beneficios tributarios, pues lo que se quiere es poder fortalecer los mecanismos tanto de inspección y supervisión.

Por otro lado, La Revista Actualidad Empresarial (2020) "Beneficios Tributarios en la Región Amazonía" nos comenta:

El beneficio tributario es la ventaja que se otorga a un contribuyente ya sea por el débito y crédito tributarios.

El débito tributario nace la obligación siendo el hecho imponible previsto en la ley donde el Estado toma el rol de acreedor tributario de la prestación tributaria ocasionando una disminución en el patrimonio del contribuyente, sin embargo, con la presencia del beneficio tendrá la opción de reducirse o eliminarse la carga tributaria causando una ventaja al agente económico, por otro lado, el crédito tributario es donde el Estado toma el papel de deudor tributario y el contribuyente es el acreedor donde existe el incremento ene le patrimonio de la empresa teniendo un crédito tributario a favor que debe ser entregado a su patrimonio.

La finalidad de los beneficios tributarias es la disminuir la base imponible o la alícuota, asimismo el Estado al brindar estos beneficios tributarios tendrá la responsabilidad de examinar con el principio de legalidad y de reserva de ley para que no sean considerados como violaciones constitucionales.

Los beneficios tributarios pueden ser considerados de la siguiente manera:

- Inafectación o no sujeción: es cuando un tributo determinado por su hecho, situación u operación no se encuentra dentro del ámbito de afectación.
- Inmunidad: en este caso existe una limitación constitucional brindada a los titulares de la potestad tributaria del Estado con el objetivo de que no puedan gravar a quienes la Constitución quiere excluir del pago de tributos ya sea por diferentes motivos como social, económico entre otros.
- Las exoneraciones: se considera como supuestos de excepción relacionado al hecho imponible y no se realizará el efecto del pago del tributo de acuerdo con la propia ley o norma.

Los beneficios tributarios poseen carácter excepcional y tienen que ser establecidos bajo los principios constitucionales tributarios; como lo menciona la norma VII del Título Preliminar del Código Tributario que un beneficio tributario tiene que ser bien sustentada, con argumentos claros y detallados, indicando quienes son los beneficiados y el plazo de vigencia sin exceder los tres años.

Por ende, los beneficios tributarios pueden incentivar a diferentes sectores con la finalidad de promover su desarrollo. Sin embargo, tienen la función de cumplir bajo los principios constitucionales y deberes del Estado tomando en cuenta los intereses públicos que regulen el patrimonio cultural.

Según la Revista Análisis Tributario (2019) "Beneficios Tributarios. Estado Actual y Urgencia de Nueva Hoja de Ruta" nos menciona:

En estos momentos de incertidumbre nacional se ha analizado respecto a los beneficios tributarios en su posible eliminación o en la sustitución por otras políticas de gastos como en la destinación de recursos de manera directa. El Poder Ejecutivo menciona que el aumento de los ingresos fiscales en un largo plazo genera con otros aspectos la sustitución de los beneficios tributarios ya que son pocos eficientes y reemplazarlos por el gasto público directo. Los beneficios tributarios son los tratamientos que son concedidos por parte del Estado en una disminución total o parcial del monto de sus obligaciones tributarias esto mediante las

inafectaciones, la inmunidad y las exoneraciones. Sin embargo, para la SUNAT estos son considerados como gastos tributarios ya que son ingresos que el Estado deja de recibir al momento de brindar incentivos y beneficios tributarios con la finalidad de reducir la carga tributaria de algunos contribuyentes. Asimismo, según el Informe N° 33-2018-SUNAT/1V3000 se pudo determinar que los gastos tributarios para el 2019 sería alrededor de S/. 17,240 millones anuales aproximadamente mostrando un escenario cuestionable.

En la Norma VII del Título Preliminar del Código Tributario se implementó un conjunto de reglas generales para la aprobación de normas con beneficios tributarios y que deben ser cumplidas y sustentadas correctamente. Por lo que las reglas deben de cumplir requisitos como señalar los objetivos, los sujetos beneficiados, el plazo del beneficio tributario que no excederá los tres años, donde se establece por única vez la aprobación de una prórroga por un tiempo de tres años es así como se necesita la evaluación del sector que usa el beneficio. Se puede concluir que existe incumplimientos respecto a las reglas de la legislación peruana que trae como consecuencia a una revisión en la Constitución, como también que exista la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso para la formulación de nuevos beneficios tributarios y la racionalización de los que se encuentren disponibles.

Por otro lado, **Ninuma**, (2019) en los Principales retos de las empresas agrícolas para el goce de beneficios fiscales menciona lo siguiente:

El sector agrario al obtener beneficios tributarios establecidos por la Ley 27360 presentan algunos inconvenientes que será un desafío para los contribuyentes que quieran acogerse a este sector:

- En primer lugar, verificar si la empresa lleva a cabo operaciones que se encuentren fiscalmente beneficiadas, en el caso del sector agrario se considera las actividades de cultivo y crianza como las agroindustriales. Es muy importante revisar quienes están afectos de acuerdo con lo que otorga la SUNAT y el Tribunal Fiscal la lista de actividades agroindustriales beneficiadas para no presentar inconvenientes más adelante.

- En segundo lugar, analizar los ingresos de la empresa que no se encuentren en el régimen agrario ya que el 20% total de los ingresos anuales le corresponden y el 80% relacionados a las operaciones beneficiadas.
- Por último, el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias, por ejemplo, en el caso de los pagos a cuenta del impuesto a la renta al no ser responsable de su respectivo pago en tres periodos en el año perderá el acogimiento a los beneficios con solo 30 días para su regularización después del vencimiento. A raíz de esto, las empresas tienen la función de incluir en sus respectivos flujos de caja el pago a tiempo de sus obligaciones.

El régimen tributario agrario cumple un rol fundamental en las empresas del sector donde deben de usarlo de manera correcta y eficiente para que más adelante no presenten problemas con la Administración Tributaria.

Saravia, (2019) en el Seminario del Exportador de PromPerú nos menciona:

El saldo a favor del exportador corresponde al monto del IGV respecto a los bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación. Este saldo se tendrá de deducir del Impuesto Bruto del IGV y en el caso que se obtenga un saldo se le tomará como un Saldo a favor Materia del Beneficio. Para eso las entidades deben de contar con los respectivos documentos como los comprobantes de pago, notas de crédito y de débito y que tienen la función de estar registrada en los libros de contabilidad como en sus registros de compra y venta.

El límite que se establece para compensar el monto o devolver será la tasa del 18% representando de la siguiente manera:

$$\text{Limite de SFMB} = \text{Exportaciones realizados en el periodo} \times 18\%$$

$$\text{SFMB} - \text{Limite} = \text{Se arrastra como Saldo a favor del exportador}$$

Para la determinación de los montos de las exportaciones se tiene los siguientes términos:

- Exportaciones de bienes: En las declaraciones de exportación el valor FOB deben encontrarse numeradas donde sustentan las operaciones en el periodo y que su facturación este igual a la declaración y pago.
- Exportaciones de servicios: sustentar el servicio brindado a un no domiciliado mediante las facturas emitidas en el periodo y correspondiente a la declaración y pago. Asimismo, las notas de débito y crédito efectuados con el mismo procedimiento.

La Administración Tributaria brinda a los contribuyentes una aplicación llamada “PDB exportadores” con la finalidad de que puedan registrar las operaciones realizadas y determinar los montos de saldo a favor que le corresponde.

Existe plazos para que los contribuyentes puedan enmendar o resolver las solicitudes estos pueden ser de treinta, de quince o de dos días hábiles dependiendo a la magnitud.

Por otro lado, el autor nos menciona sobre el DRAWBACK, un régimen aduanero donde los sujetos beneficiados son las empresas productoras exportadoras y las que encargan su producción a terceros donde se establece la devolución de los derechos arancelarios que gravan la importación de los productos o que hayan sido usados en los bienes exportados. El monto de restitución establecido será el 3% del valor FOB de exportación sin contar las comisiones u otro gasto deducible.

Los requisitos para aplicar al DRAWBACK está comprendido de la siguiente manera:

- Que la importación sea directa.
- Importación realizada por medio de terceros.
- Por la compra de un bien nacional que sea realizado con productos importados.
- El valor CIF no debe de exceder el 50% del valor de exportación.
- La exportación realizada por empresa no vinculada y por partida arancelaria no debe superar el valor FOB por un monto de 20 millones de dólares anuales.
- La solicitud tiene un plazo de 180 días hábiles una vez realizado el embarque.
- El monto por restituir no debe ser menos de 500 dólares.

- El producto de exportación no tiene que ser parte de la lista de productos excluidas del beneficio, como también no debe contener materiales importados que ingresaron bajo regímenes temporales, exoneraciones o rebajas.
- El documento DAM de exportación debe contener las casillas llenadas correctamente para evitar cualquier percance al momento de la solicitud.
- La exportación tiene que realizarse dentro de los 36 meses siguientes respecto a la fecha de numeración en la declaración de la DAM.

En el caso de la solicitud, estas puedan aprobadas tanto automáticamente o previa revisión documentaria que consta de dos días hábiles. Una vez aprobada la solicitud la Administración Tributaria procederá a informar y autorizar al Banco de la Nación de realizar el depósito correspondiente, en el caso de presentarse en forma de cheque no negociable será dentro de los cinco días hábiles después de presentar la solicitud. Sin embargo, se puede presentar casos de solicitudes rechazadas que sean de tipo subsanable o no subsanable.

Por último, el autor nos comenta sobre la presencia de dos indicadores de riesgo que puedan mostrar el acogimiento indebido de la restitución, por esa razón, la SUNAT procederá con la aplicación de una fiscalización que puede tomar un tiempo de seis meses para poder resolverlo. Las inconsistencias se pudieron haber dado por las diferentes situaciones:

- Exportaciones no numeradas en los últimos 12 meses.
- Capital suscrito y pagado sea menor al 5% del volumen de exportaciones que son acumuladas anualmente.
- Bienes exportados que tengan alto riesgo.
- Presentación de documentos inconsistentes o no presentadas en su momento de fiscalización.
- Falta de cumplimiento respecto a sus diferencias obligaciones tanto formales como sustancias en relación con los pagos a cuenta del IR, pagos de ESSALUD y ONP de los últimos 12 meses.

Mediante este informe se puede observar algunos tratamientos que se les brinda a las empresas exportadoras como el saldo a favor del exportador y el DRAWBACK donde si existe una correcta utilización de estos recursos la empresa esta beneficiada económicamente.

2.2.2 Liquidez

Ricra, (2014) en análisis financiero en las empresas nos comenta:

Los ratios forman parte para realizar el respectivo análisis financiero de las empresas donde tiene la función de medir en un grado de efectividad el estado de la empresa y que estos son analizados con otras empresas siendo importante para la toma de decisiones. Su clasificación a continuación:

- Ratios de liquidez: Calcular la capacidad de pago a corto plazo.
- Ratios de Solvencia: Calcular la capacidad de pago a largo plazo.
- Ratios de Actividad: Calcular la eficiencia de los recursos.
- Ratios de Rentabilidad: Calcular el manejo de los recursos para sus futuras operaciones.

Por tal motivo, los ratios de liquidez cumplen con la función de medir la capacidad de la empresa para que se haga responsable de sus obligaciones de pago, del cual se dividen en:

- **Razón de liquidez general:** Permite demostrar que deudas de corto plazo pueden ser aceptadas por parte del activo corriente. Por lo tanto, si el resultado es mayor a 1, la organización cumple con las condiciones para responder a sus obligaciones de corto plazo, en cambio si el resultado es menor a 1, indicaría que no cuenta con los medios suficientes para cumplir con sus obligaciones.
- **Prueba Acida:** Esta prueba calcula la proporcionalidad de los activos que muestren una mayor liquidez con sus obligaciones a corto plazo, sin considerar los inventarios ya que estos difícilmente pueden ser efectivo. Por esa razón, si el resultado es mayor a 1, indica que la empresa contiene activos líquidos para poder cumplir con sus responsabilidades, y si el resultado es menor a 1, significa que no está apta para cumplir con sus obligaciones, sin embargo, este resultado es variante dependiendo del sector en la cual la empresa pertenece y su capacidad de pago.

- **Indicador caja:** Este término, mide la capacidad de la empresa para que pueda realizar las operaciones contando con sus activos que tengan más líquidos sin considerar a sus ventas. Asimismo, el autor comenta que un resultado de 0.3 se considera aceptable dependiendo del sector en que se encuentra la compañía, ya que si estos resultados son mayores indicaría una liquidez en exceso siendo negativo para la empresa donde muestra que el dinero no está circulando de manera eficiente.

Los autores **Fajardo – Soto** (2017) en su libro *Gestión Financiera Empresarial* se indica lo siguiente:

Mediante las razones financieras se podrá conocer el comportamiento actual de la empresa bajo los indicadores de liquidez, gestión, nivel de endeudamiento y su rentabilidad.

Figura 5: Razones Financieras

Razones	Indicadores
Razón de Liquidez	1. Capital Neta de Trabajo. 2. Razón Corriente. 3. Razón Rápida.
Razón de Gestión	1. Razón de Cuentas por Cobrar. 2. Periodo promedio de cobro. 3. Rotación de Inventarios. 4. Edad promedio de Inventarios. 5. Ciclo Operacional promedio. 6. Rotación de Activos totales.
Razón de Endeudamiento	1. Nivel de Deuda. 2. Nivel de deuda/patrimonio 3. Cobertura de Intereses.
Razón de Rentabilidad	1. Margen Bruto. 2. Razón de margen de utilidad neta.

Fuente: Libro Gestión Financiera Empresarial

Los indicadores de liquidez son todos los recursos necesarios para determinar el estado actual de la empresa para que pueda cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, la liquidez en otras palabras es la capacidad inmediata de pago para cumplir con sus obligaciones frente a sus acreedores. La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para poder cumplir con sus pagos correspondientes, en cambio la solvencia es la capacidad de que pueda cubrir sus pagos a largo plazo. Es decir que la liquidez se encuentra relacionada con el corto plazo y la solvencia en largo plazo.

Lo que mencionan los autores, es que estos indicadores podrán estimar el cumplimiento de la empresa a corto plazo mediante los activos y pasivos corrientes que son las siguientes:

- **Capital de trabajo:** Indica la capacidad que tiene la empresa para que pueda funcionar con sus activos de corto plazo como el efectivo, cuentas por cobrar, inventarios y sus pasivos de corto plazo. Su fórmula está compuesta de la siguiente manera:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

- **Razón corriente:** Tiene la función de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos del corto plazo, para esto el resultado debe ser mayor a 1 para que la empresa pueda tener suficiente liquidez. Su fórmula a continuación:

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- **Razón rápida:** Conocida también como la Prueba Ácida donde tiene la responsabilidad de medir la liquidez de la empresa y su forma de pago, como las cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo; teniendo en cuenta de no considerar todos los activos de la empresa, por ejemplo, los inventarios ya que no muestran una liquidez inmediata y se convierte en efectivo en un determinado tiempo. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Razón Rapida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Morales, (2015) en el libro Finanzas relaciona a la liquidez con la administración de tesorería, eso quiere decir que ambas determinan cuanta inversión de dinero se realiza en la empresa, por ello se debe cumplir con las obligaciones para no presentar una deuda y así poder generar costos de oportunidad para la entidad. Además, el alza de inversión en tesorería toma un papel fundamental porque ocasiona problemas que no existían cuando el dinero se encontraba estable, por lo cual, el efectivo debe ser inmovilizado para así evitar otras inversiones. También una buena administración financiera genera el buen manejo del efectivo en caja y bancos esto con el fin de pagar con las obligaciones y reducir el riesgo de iliquidez.

Es importante que la empresa cuenta con dinero en efectivo en caja y bancos para las diferentes operaciones que se les presenten tales como:

Normales: En el caso de las compras de inventarios y pago de servicios.

De precaución: Cuando se presentan urgencias o inconvenientes como las huelgas, paros, campañas, entre otras.

De especulación: Compra de productos que se encuentren en descuento por el gran volumen.

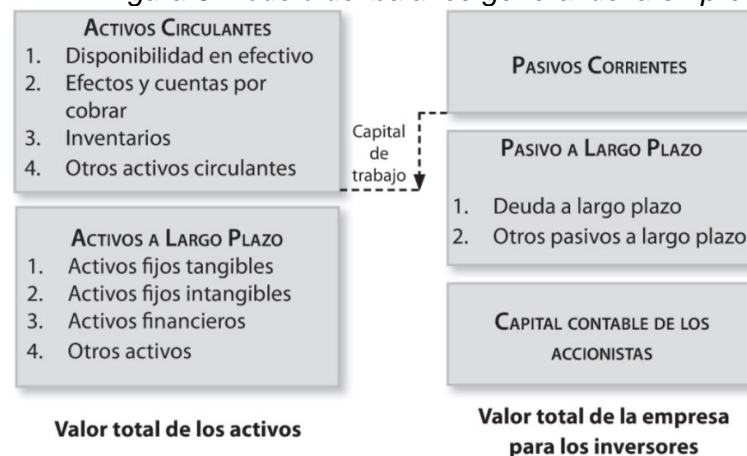
Saldos compensatorios: Pago que establecen las entidades bancarias de cheques por el servicio bancario, esto dependiendo del banco y sus condiciones establecidas.

Asimismo, el autor determina los importes de los saldos que se mantienen en las cuentas de tesorería, de las cuales son:

- Cumplimiento de pagos importantes: Este término hace referencia a los pagos que no se realizan periódicamente y que son superiores a los ingresos proporcionados. Por ejemplo: pagos de impuestos, de dividendos o de gratificaciones al personal, compra de maquinarias.
- Facilita la operación de la empresa: Para obtener un buen desarrollo de las operaciones se debe enfocar en la sincronización de los cobros y pagos esto si la empresa cuenta con utilidades.
- Riesgo de iliquidez: Se basa en la cantidad de dinero que la empresa no cuenta para cumplir con sus obligaciones.
- Aprovechamiento de oportunidades: Algunas empresas por su entorno, su entorno o mercado obtienen beneficios para tener utilidades extraordinarias como la baja de precios en materias primas que se encuentre escasas, descuentos por pronto pago a proveedores, entre otros.
- Sostener una imagen de liquidez ante bancos y otros acreedores: es muy importante que las empresas cuenten con saldos de Tesorería disponibles para pagar sus pasivos y así las entidades bancarias podrán ver que la empresa puede cumplir con sus pagos y el riesgo de pago es menor.

Del mismo modo, **Sequeda**, (2014) en el libro “Finanzas corporativas y valorización de las empresas”, relaciona a la liquidez con el costo de capital, por ello, la empresa debe poner un valor para el propietario ya que se observará en el balance general.

Figura 6: Modelo del balance general de la empresa



Fuente: Libro Finanzas Corporativas y Valorización de las Empresas

De acuerdo con la figura se puede determinar que los activos de una empresa son los derechos y sus propiedades. Por un lado, en los activos circulantes se refleja en la liquidez, del cual se puede ver los flujos de efectivo provenientes de las fuentes de financiamiento y el otro que son las operaciones que son las cuentas por cobrar e inventarios.

En los activos de largo plazo que son los activos fijos que hacen posibles que la empresa obtenga valor, tenemos el caso de los tangibles que son las maquinarias y el equipo e intangibles que son las patentes, las marcas, etc. Sin embargo, para que una empresa pueda invertir en sus activos debe tener los fondos necesarios mediante los capitales de sus accionistas o por financiamiento externo, para verificar si cuenta con los recursos necesarios estará mostrada en los pasivos de largo plazo mediante las deudas de largo plazo como también con el patrimonio.

Por otro lado, el autor **Rodríguez**, (2017) en su libro Finanzas Corporativas: una propuesta metodológica nos menciona lo siguiente respecto al flujo de caja:

El flujo de caja cumple un rol importante en una organización ya que se puede hacer un buen uso de los ingresos y egresos de tesorería. Si se presenta saldos negativos se tiene que tomar medidas cómo acelerar los cobros o retrasar los pagos, si se tiene saldos positivos se tiene que usar de manera eficiente cómo realizar pagos adelantados, pagar los créditos para no tener intereses o realizar inversiones temporales de renta fija.

Asimismo, se establece criterios para un buen manejo de los flujos de caja.

Priorizar pagos importantes y analizar si en su vencimiento tendremos saldo de tesorería, así se tiene una disminución del riesgo de iliquidez y que en un futuro se pueden presentar problemas de retrasos o alza de precios no previstas.

El manejo del flujo de cuanto mantener en saldo es dependiendo a las políticas y decisiones de la propia empresa.

El director de la empresa o la persona responsable tiene la responsabilidad de determinar que saldos en los bancos quiere conservar para una imagen frente a las instituciones financieras.

En estos tiempos, no es sencillo determinar el grado de liquidez de una empresa, si bien es cierto los índices financieros de prueba acida y de liquidez muestran resultados estos llegan a hacer valores generales e imprecisos por esa razón muchas optan por el flujo de caja.

Si fuera el caso de que algunas empresas optan en utilizar las cifras que se presentan en su balance, se tiene que analizar lo siguiente:

Los saldos que se presenten en la caja y bancos no son de un solo tipo ya que pueden estar en diferentes monedas, como también no se visualizar los saldos en los bancos sino dentro de los días posteriores.

En los valores en cartera es recomendable hacer una división respecto con las inversiones de valor tal es el caso de las inversiones temporales de saldos en tesorería para tener un mayor rendimiento y las inversiones permanentes en acciones de otras empresas.

En el caso de los saldos de cuentas por cobrar a clientes se aconseja no extender el cobro en un plazo largo para que no pierda su valor.

Los saldos no utilizados de créditos no suelen ser tomados en consideración en los estados financieros como en los flujos ya que estos pueden ser utilizados en tesorería.

Según el libro de **Moreno**, (2018) "Prontuario de Finanzas empresariales" nos menciona lo siguiente:

Los equivalentes de efectivo son considerados como valores al corto plazo de gran liquidez que serán convertidos en efectivo y tienen pocos riesgos de cambio respecto a su valor como las monedas extranjeras, metales preciosos, asimismo, el efectivo tiene que estar a libre disposición y sin restricciones.

Las inversiones temporales son valores negociables que se cotizan en la Bolsa de Valores y que ser convertidos en efectivo en el corto plazo con la finalidad de obtener un rendimiento a favor de la empresa y que estén disponibles de manera inmediata.

Sin embargo, si ambas no se encuentran disponibles por un plazo mayor a un año o su uso está destinado para la obtención de inmuebles, plantas y equipos estarán destinados al activo no circulante de largo plazo. Si una organización no tiene flujo de efectivo en sus operaciones simplemente puede cerrar.

El efectivo, las inversiones temporales de inmediata realización, las cuentas por cobrar son los activos disponibles que pueden convertirse fácilmente en efectivo. Por esa razón, el administrador necesita la información diaria respecto al saldo del efectivo en relación con el cierre del día anterior esto con la finalidad de verificar las operaciones de cobranza como también los pagos realizados, tenemos por ejemplo el cuadro a continuación:

Figura 7: Informe del Efectivo Disponible

Informe del efectivo disponible						
al 2 de enero de 20XY						
	Saldo día anterior	Entradas		Salidas		Saldo del día
		Cobranzas clientes	Otros	Proveedores	Otros	
Fondos fijos	2					2
Banco A	68	4	2	16		58
Banco B	25	8			4	29
Banco C	16					16
	111	12	2	16	4	105
Casa de bolsa A	19		1			20
Casa de bolsa B	20		1			21
	39		2			41
Total	150	12	4	16	4	146

Fuente: Libro Prontuario de Finanzas Empresariales

El cuadro muestra el saldo del efectivo tanto del día y del anterior, asimismo los movimientos de las entradas y salidas con la finalidad de diferenciar las cobranzas como los pagos respectivamente, por lo cual la empresa puede usarlo y hacer las modificaciones del caso según lo requiera.

Por otro lado, el autor indica que las necesidades de las compañías dependen a las circunstancias que se les presenten como el pago de impuestos, seguros, dividendos, pago de proveedores, entre otros y más aún cuando se invierte en gastos en nuevas plantas o por la compra de maquinarias que son fundamentales para las operaciones. Si una empresa tiene un área de tesorería que tengan recursos para poder cumplir con sus obligaciones a tiempo genera una buena imagen frente a los proveedores, acreedores, empleados, etc. Para un buen manejo de los recursos del efectivo se establece los respectivos controles:

- Fondos fijos: Son utilizados para las operaciones de anticipos, compras y gastos menores que necesite la empresa. Para esto se impone un monto máximo para los diferentes pagos en efectivo dependiendo a las obligaciones que se presenten.
- Cuentas de cheque: Es importante contar con cuentas de cheque y que están con firmas mancomunadas, asimismo, los ingresos deben ser depositados correctamente y los cheques deben ser “no negociables” con el fin de que puedan acreditarse en la respectiva cuenta de cheques que tuviera la empresa.

Las bases teóricas también son de gran importancia para un mejor entendimiento respecto al tema de la investigación. En el caso de variable independiente que son los “Beneficios Tributarios” los diferentes autores mencionan que muchos países brindan estos beneficios ya sea por su zona geográfica o por su sector con la finalidad de disminuir su base imponible, es así como los países de acuerdo con sus políticas deben de plantear un buen sistema tributario para un mejor uso de estos, como también un análisis de costo-beneficio ya que si es un beneficio para las empresas es un gasto para el Estado. Por otro lado, en el caso de la variable dependiente que es “Liquidez” los diferentes autores mencionan que realizando los ratios de liquidez se puede calcular si la empresa puede cumplir con sus obligaciones de pago. Asimismo, con una buena administración financiera se tiene un buen manejo del efectivo en caja y bancos con el fin de pagar con las obligaciones y reducir el riesgo de liquidez. Por ello, los argumentos mantienen relación con la investigación que servirán como base para la sustentación.

2.2.3 Base Legal

LEY N° 31110. “LEY DEL REGIMEN LABORAL AGRARIO Y DE INCENTIVOS PARA EL SECTOR AGRARIO Y RIEGO, AGROEXPORTADOR Y AGROINDUSTRIAL”. Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 30 de diciembre del 2020:

En dicha Ley se establece la finalidad de promover y fortalecer el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial como también mejorar la situación de los trabajadores en sus derechos laborales y los tratados internacionales laborales incentivando el desarrollo del sector.

Los sujetos a esta ley están comprendidos de la siguiente manera: Personas naturales como jurídicas que se dedican a las actividades de cultivos como crianzas, actividad agroindustrial que usen productos agropecuarios menos el trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

Asimismo, los productores agrarios sin considerar a las asociaciones de productores que no superen las cinco áreas de producción. Y, por último, no se considera al personal de las áreas administrativas y de soporte técnico de la entidad.

En el artículo 10 de la Ley se establece algunos beneficios tributarios que son brindados a contribuyentes del sector agrario que son las siguientes:

- En el caso del Impuesto a la Renta de las personas naturales y jurídicas que obtengan renta de tercera categoría se le brindara las siguientes tasas:

Personas Naturales o jurídicas que no superen las 1700 UIT de sus ingresos netos en el ejercicio gravable pagarán solo el 15% del IR del 2021 al 2020, pero a partir del 2031 deberán pagar de acuerdo con la tasa del Régimen General.

Sin embargo, si estos ingresos si superan las 1700 UIT de sus ingresos netos en el ejercicio gravable les corresponde el pago del 15% de IR solo en el periodo 2021 al 2022, el 25% del 2025 al 2027 y a partir del 2028 les correspondería la tasa del Régimen General.

- Asimismo, para efectos del Impuesto a la Renta tendrá la opción de poder depreciar con un 20% anual respecto a las inversiones de obras hidráulica y obras de riego.
- Las personas naturales y jurídicas tendrán el beneficio de acogerse al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV que se refiere a la devolución del IGV que se grava en las importaciones o adquisiciones de bienes de capital nuevos, servicios y contratos de construcción que fueron efectuados en la etapa pre productiva.
- Por último, se establece que si los ingresos netos no superen las 1700 UIT que tengan las personas naturales y jurídicas obtendrán el derecho de un crédito tributario del 10% respecto a la inversión de hasta el 70% del monto de las utilidades anuales, entre el periodo del 2021 hasta el 2030.

Los beneficios tributarios brindados al Sector Agrario estarán en vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025 como lo establece la norma.

2.3 Definiciones de términos básicos (Glosario)

Saldo a Favor del Exportador:

Las exportaciones en sus operaciones de ventas no se encuentran gravadas con el IGV, sin embargo, en sus operaciones de compras de bienes o servicios son realizados en el mercado local. Lo que nos menciona en la Ley del IGV e ISC es que el monto del IGV donde se presente en los comprobantes de pago relacionados en las compras de los bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará el beneficio de un saldo a favor del exportador (SFE). Cabe mencionar que todo el IGV respecto a las adquisiciones relacionadas a las exportaciones tienen la opción de poder ser compensadas o devueltas a favor del exportador.

Determinación y límite de las exportaciones

Los comprobantes de pagos, notas de crédito y débito, las declaraciones de importación y exportación tienen que estar registrados en los libros de contabilidad y registro de compra y ventas para determinar el SFE. Asimismo, el monto para compensar se establece un límite de 18% de las exportaciones realizadas en el periodo.

Solicitud en SUNAT

El proceso de solicitud se presenta luego de haber realizado la presentación del PDB hasta el último mes o periodo vencido. Esto se puede solicitar mediante vía virtual u oficina el Formulario 1649 sin garantía o con carta fianza, a través de notas de crédito negociable o cheque. Los plazos dependen de acuerdo con la solicitud.

DRAWBACK:

Él es régimen aduanero donde te la opción de acceder a la devolución del 3% del valor FOB del producto exportado. Los insumos que son aceptados y que aplican para el beneficio son: materias primas, productos intermedios, pieza, parte.

Requisitos

Algunos requisitos para acogerse al DRAWBACK son las siguiente: que no hayan sido importados dentro de los 36 meses antes a la exportación; el valor CIF no debe de superar el

50% del FOB respecto a los insumos importados en relación con el producto exportado; no debieron ser nacionalizados con exoneración arancelaria, rebaja, franquicia aduanera.

Indicadores de Riesgo

Es cuando la SUNAT detecta irregularidades en el proceso de solicitud y el monto a restituir se puede extender hasta 6 meses, por ejemplo: que el contribuyente no haya enumerado exportaciones en un periodo a los 12 meses o no entregar la información que se requiere o sea inconsistente a la SUNAT.

Monto de restitución

El monto de restitución será el 3% del valor del FOB de la exportación, sin contar las comisiones u otro gasto deducible.

Plazos de solicitud en SUNAT

Los plazos de solicitud pueden ser aprobadas automáticamente o previa revisión documentaria (2 días Hábiles). Una vez aprobada la SUNAT se comunica con el Banco a la Nación para el respectivo abono a la cuenta bancaria o si es cheque no negociable dentro de los 5 días hábiles después de presentar la solicitud.

Beneficios del Impuesto a la renta:

Respecto a los beneficios tributarios en el impuesto a la Renta de las personas jurídicas o jurídicas receptoras de rentas de tercera categoría pertenecientes al Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial donde sus ingresos netos no superan las 1,700 IUT en el ejercicio gravable tendrán la respectiva tasa a continuación:

- Del 2021 al 2030 aplicarán una tasa del 15%.
- Del 2031 hacia adelante aplicarán la Taza del Régimen General.

En el caso de las personas naturales o jurídicas que superan en sus ingresos las 1,700 UIT en el ejercicio gravable, la tasa que le correspondería sería la siguiente:

- Del 2021 al 2022 aplicarán una tasa del 15%.
- Del 2023 al 2024 tendrán una tasa del 20%.
- Del 2025 al 2027 aplicarán una tasa del 25%.
- Por último, del 2028 hacia adelante tendrán una tasa del Régimen General.

Cabe mencionar que estos incentivos tendrán su aplicación hasta el 31 de diciembre del 2025 con excepción al pago del Impuesto a la Renta ya que se encuentra establecida en la norma.

Nueva Ley Agraria

Fue publicada en el Diario El Peruano el 31 de diciembre del 2020 la Ley 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial” que tiene por objetivo promover el desarrollo del sector agrario, agroexportador y agroindustrial como también que se cumpla los derechos laborales de los trabajadores según la Constitución y Ley.

Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta

Los pagos a cuenta son lo que se realizan anticipadamente antes de realizar el pago final donde los contribuyentes de tercera categoría se encuentran obligados a este pago según la base de sus ingresos del mes y en relación de un coeficiente o al 1.5% (monto mayor). Asimismo, los pagos a cuenta realizan mediante el programa PDT aprobado por la SUNAT.

Capital de Trabajo:

El capital de trabajo está conformado por todos los recursos disponibles donde pueda solicitar de manera inmediata o en el corto plazo para que una empresa pueda funcionar de forma permanente. Es decir, el activo corriente como el efectivo, las inversiones a corto plazo e inventarios. Es muy importante entender que gracias a estos bienes se podrá cubrir todas las necesidades respecto a los insumos, materia prima, mano de obra, entre otros; en efecto estos recursos deben estar disponibles en el corto plazo para cubrir con las necesidades como la compra de mercancías, pago de planilla, servicios, etc.

Aumento del activo corriente

Es el activo de la empresa que se convierte en dinero en menos de un año tales como el dinero del banco, las existencias y las inversiones financieras. Es corriente porque es constante movimiento, puede venderse, utilizarse, y convertirse en dinero sin dificultad. El aumento puede responder a un mayor saldo de las cuentas de clientes o de existencias a raíz

de las ventas realizadas. Sin embargo, se tiene que analizar si es por los retrasos en cobranza.

Disminución del pasivo corriente

El pasivo corriente está conformado por las obligaciones a corto plazo de una compañía como las deudas y obligaciones que tengan una duración menor a un año. En el caso de la disminución del pasivo corriente puede ocasionarse por los pagos a los proveedores o acreedores.

Otros ingresos de operación

Se considera como los ingresos que son únicamente de la actividad principal de la organización antes de considerar los impuestos e intereses.

Ingreso de flujo de caja

Se refiere a los ingresos y gastos del dinero en efectivo que contenga una empresa en un tiempo determinado. El objetivo es brindar información respecto a la capacidad de la empresa en pagar sus obligaciones, asimismo es importante para determinar el nivel de liquidez que cuenta una organización.

Inversiones de corto plazo

Son aquellos donde la empresa desea que se obtengan un beneficio a corto plazo siendo un riesgo menor. Estos pueden ser fijas o variables. Como por ejemplo los depósitos a plazo fijo siendo la rentabilidad baja, pero brinda seguridad por parte la entidad bancaria. Asimismo, las cuentas de ahorro donde puedes retirar en cualquier momento con un bajo tipo de interés.

Pago de Obligaciones Tributarias:

La obligación tributaria es la relación entre el acreedor y el deudor tributario que tiene la función del cumplimiento de la prestación tributaria. Esta obligación tributaria aparece como consecuencia de pagar tributos en favor del Estado. La finalidad del pago de los tributos es que el contribuyente según sus recursos financieros pueda pagar los gastos necesarios para sostenimiento de las estructuras e instituciones del Estado. Y en el caso de que se genere el incumplimiento de la obligación le tocaría una sanción tributaria.

Plan de pago de impuestos

Un plan de pago de impuestos es lo que una empresa puede diseñar con el Área encargada con el objetivo de pagar a tiempo sus obligaciones tributarias, dentro de los plazos establecidos con la finalidad de no caer en incumplimientos que generen multas, recargos, auditorías, entre otros.

Declaración mensual de pagos

La declaración mensual es un reporte que realizan todas las personas tanto naturales como jurídicas que tienen que presentar ante la Administración tributario con el fin de informar respecto a los ingresos, gastos, utilidades, impuesto a la renta, clientes, proveedores, entre otros. Así se podrá determinar a la fecha cuanto es el impuesto que se tiene que pagar.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Los efectos tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana 2019-2020.

3.2 Hipótesis específicas

- a) El saldo a favor del exportador incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana 2019-2020.
- b) El sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana 2019-2020.
- c) Los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas agroexportadoras en Lima Metropolitana 2019-2020.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Variable independiente

Tabla 1 Beneficios Tributarios

X. Beneficios Tributarios

Definición Conceptual	INDICADORES		INDICE
Definición Operacional	X1: Saldo a favor del exportador	X1.1 Determinación y Limite de las exportaciones X1.2 Solicitud en SUNAT	
	X2: DRAWBACK	X2.1 Requisitos X2.2 Indicadores de Riesgo	
	X3: Beneficios del Impuesto a la Renta	X3.1 Beneficios de la Nueva Ley Agraria X3.2 Reducción de pagos a cuenta del IR	

Elaboración propia

3.3.2 Variable dependiente

Tabla 2 Liquidez

Y: Liquidez

	INDICADORES	INDICE
Definición Conceptual	Es la capacidad que tiene una empresa de obtener dinero en efectivo con la finalidad de cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	
Definición Operacional	Y1: Capital de Trabajo	Y1.1 Aumento del activo corriente Y1.2 Disminución del pasivo corriente
	Y2: Otros ingresos de operación	Y2.1 Ingreso de Flujo de Caja Y2.2 Inversiones de Corto plazo
	Y3: Pago de Obligaciones Tributarias	Y3.1 Plan de pago de impuestos Y3.2 Declaración mensual de Pagos

Elaboración propia

CAPÍTULO IV: METODOLOGIA

4.1 Diseño metodológico

El diseño del presente trabajo de investigación contiene las condiciones necesarias para ser considerado como una investigación NO EXPERIMENTAL.

Su representación es de la siguiente manera:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M → Muestra

O → Observación

x → Beneficios Tributarios

y → Liquidez

r → Relación de variables

4.1.1 Tipo de investigación

En relación con la naturaleza del estudio, tiene las condiciones metodológicas para ser denominada una “**INVESTIGACIÓN APLICADA**”, donde se utilizó conocimientos relacionadas a los beneficios tributarios y a la liquidez, asimismo se mostrará que los beneficios tributarios tienen efecto en la liquidez de las empresas agroexportadoras de Palta en lima metropolitana. Asimismo, por la naturaleza del trabajo el trabajo de investigación se centró en el nivel descriptivo.

Nivel de investigación

La investigación por realizar está enfocado al nivel descriptivo, explicativo y correlacional.

- **Investigación descriptiva:** se enfoca en las características de personas, grupos de lo que se está estudiando. Evalúa los aspectos o componentes de lo que se va a investigar.
- **Investigación correlacional:** establece el grado de relación o la asociación que existe entre las dos variables, ya que primero se miden las variables y luego se estima la correlación mediante prueba de hipótesis y aplicación de técnicas estadísticas.

- **Investigación explicativa:** pretende buscar el porqué de los hechos mediante la relación de causa y efecto. Estos pueden ser mediante una prueba de hipótesis con sus resultados y conclusiones respectivamente.

4.1.2 Método

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método descriptivo, explicativo y estadístico.

4.1.3 Diseño

El presente trabajo es de tipo No experimental, ya que no existió la manipulación intencional de ninguna de las variables y solo se recolecto la información de lo que ya existe para seguidamente evaluarlos.

4.1.4 Estrategia y procedimiento de la contratación de la hipótesis

Para la contratación de hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación se utilizó la distribución del Chi Cuadrado de Pearson, una herramienta apropiada para el análisis de las variables es así donde los datos para el análisis deben estar en forma de frecuencias. Por esa razón, es la más adecuada porque las pruebas son las evidencias muestrales y en caso muestran en los resultados diferente a lo planteado a la hipótesis nula, esta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Formulación de la hipótesis nula H_0 . Consiste en negar a lo que quiere llegar el investigador.
- Formulación de la hipótesis alternativa H_a . Consiste en afirmar a lo que quiere llegar el investigador.
- Establecer el nivel de significación (α) que consiste en la probabilidad de rechazar la hipótesis nula siendo verdadera, siendo el rango de variación del nivel de significación de $5\% \leq \alpha \leq 10\%$, la cual está asociada al valor de la Tabla Chi-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_t) siendo valor de distribución de $X^2_{t(k-1),(r-1)gol}$ y se encuentra ubicado en la Tabla Chi-cuadrado, este valor divide a la distribución en dos

zonas, de aceptación y de rechazo, tal como indica el gráfico; si $X_c^2 \geq X_t^2$ se rechazará la hipótesis nula.

- Calcular la prueba estadística con la siguiente fórmula:

$$X_c^2 = \sum \frac{(oi - ei)^2}{ei}$$

Donde:

oi = valor observado

ei = valor esperado

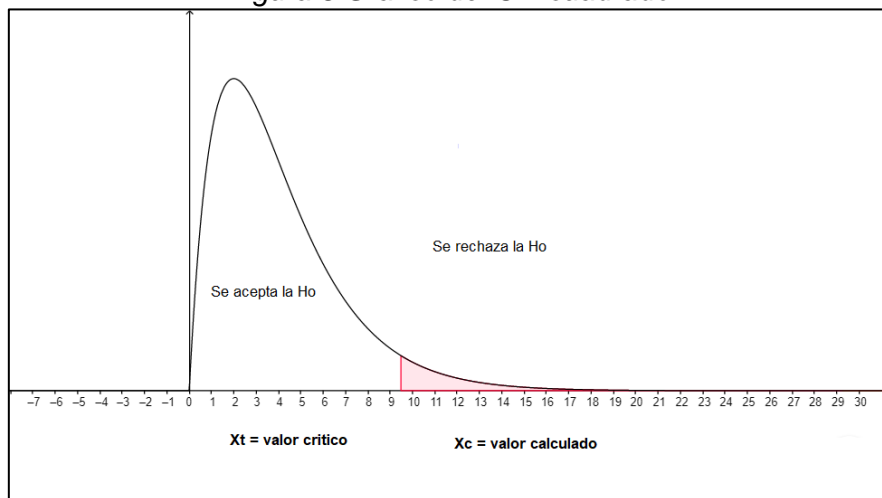
X_c^2 = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan

X_t^2 = valor del estadístico obtenido en la tabla estadística del Chi cuadrado

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad

- Toma de decisiones: se procede con las comparaciones entre los valores de la prueba con los valores de la tabla.

Figura 8 Grafico del Chi-cuadrado



Elaboración propia

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

La población para el presente trabajo de investigación estará conformada por empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana. Mediante la información de la SUNAT se

identificó que existe 142 empresas agroexportadoras de paltas en todo el Perú de las cuales 83 empresas agroexportadoras se encuentran en Lima Metropolitana (véase anexo 3)

4.2.2 Muestra

El tamaño óptimo de muestra se determinará mediante la fórmula de muestreo simple para estimar proporciones para una población conocida (población finita).

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + p q Z^2}$$

Donde:

Z: Valor asociado a un nivel de confianza, que se encuentra ubicado en la Tabla Normal Estándar ($90\% \leq \text{confianza} \leq 99\%$), para una probabilidad del 95% de confianza; $z = 1.96$.

p: Proporción de trabajadores que laboran en las empresas agroexportadoras de palta con relación a la cantidad de trabajadores especializados como Gerente, administradores y contadores. (se asume $p=0.05$)

q: Proporción de cantidad de trabajadores que laboran en las empresas agroexportadoras de palta sin relación a la cantidad de trabajadores especializados como Gerente, administradores y contadores. (se asume $q=0.95$)

E: Es el máximo error permisible en todo trabajo de investigación el rango de variación es de ($1\% \leq \epsilon \leq 10\%$). para el presente trabajo se considera $\epsilon = 6\%$

N: Población representada por gerentes, administradores y contadores de las empresas agroexportadoras de palta ubicados en Lima Metropolitana.

n: Tamaño óptimo de muestra, para realizar la encuesta.

Reemplazando los valores tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.95 \times 0.05 \times 4996}{0.06^2 (4996 - 1) + 0.95 \times 0.05 \times 1.96^2}$$

$$n = 50 \text{ encuestas}$$

4.3 Técnicas de recolección de datos

4.3.1 Descripción de los Instrumentos

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la encuesta realizando a diferentes ejecutivos como gerentes, administradores y contadores.

Asimismo, el instrumento que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue el cuestionario conformado por catorce preguntas que tengan relación con las variables, indicadores e índices relacionados al tema y con respuestas de cinco alternativas usando la escala de Likert.

Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Se refiere a la exigencia, donde el instrumento cumpla con la función de medir con eficiencia, corresponde que las preguntas del instrumento deben partir para todos los indicadores. Para el presente trabajo de investigación se realizó una prueba piloto de la cual se tomó el 10 % de la muestra, efectuando así una encuesta a 5 ejecutivos de las empresas agroexportadoras de palta y con ello tener como resultado el Alfa de Cronbach.

Según **Pérez**, (2018) "Se refiere al grado en que un instrumento logra medir lo que pretende medir". Para la validez del contenido se utilizó la prueba piloto.

Confiabilidad

Se refiere a la confiabilidad a la solidez de los instrumentos utilizados ya una vez como prueba, por esa razón, para el presente trabajo de investigación se realizó una prueba piloto mencionados anteriormente.

Para obtener el resultado se aplicó los cuestionarios como instrumentos a 5 ejecutivos de las empresas agroexportadoras de palta y para obtener la confiabilidad se utilizó los resultados del cuestionario para desarrollar el cálculo del coeficiente de Alfa de Cronbach; un

instrumento estadístico que tiene como objetivo medir la fiabilidad a las encuestas y hacerles confiables; y que estas fueron procesadas en el programa del SPSS.

La fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_T^2} \right] = 0.902$$

Siendo:

K = número de ítems

S_i^2 = Varianza del número de ítems

S_T^2 = Varianza total de los valores observados

Los datos fueron procesados en el software IBM® SPSS® Statistics 25, siendo el resultado lo siguiente:

Figura 9 Resultado del Alfa de Cronbach

Escala: BTLIQ			
Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	5	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	5	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			
Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos	
,902	,887	14	

Fuente: Programa SPSS versión 25

El resultado estadístico es de 0.902 como conclusión podemos deducir que los que nos brinda el alfa de Cronbach es de “Confiabilidad excelente”.

Figura 10 Rangos de nivel de confiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El presente estudio de investigación se aplicó el Software Estadístico SPSS Versión 25 en base al diseño correlacional, donde se procederá a insertar tablas y gráficos con el objetivo de evaluación la relación entre las variables en estudio.

4.4.1 Técnica de Estadística Descriptiva

Se utilizará para el procesamiento de las encuestas donde el resultado se mostrará en tablas y figuras de las cuales serán analizadas e interpretadas.

4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial

Se realizará el cálculo del Chi Cuadrado con el objetivo de realizar el contraste de las hipótesis según lo planteado en la investigación.

4.5 Aspectos éticos

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se ha cumplido con la Ética Profesional que se rigen en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país la cual se dio énfasis a los siguientes principios fundamentales:

- Integridad.
- Objetividad.
- Independencia.
- Competencia y cuidado personal.
- Confidencialidad o secreto profesional.
- Observancia de las disposiciones normativas.

- Difusión y colaboración.
- Comportamiento profesional.

Además, es importante mencionar que tanto la ética profesional y moral impide la imitación o la copia de algún trabajo que no fue realizado por uno mismo.

El proceso de elaboración del presente trabajo de investigación se ha desarrollado con una información adecuada, coherencia siguiendo una estructura con la finalidad de admitir o denegar la hipótesis planteada en la investigación.

Es necesario mencionar la veracidad de los datos obtenidos y la objetividad imparcial de los datos resultantes de la investigación.

Además, se hizo de conocimiento a los participantes de los objetivos que se querían lograr, respetando la confidencialidad de los especialistas que ayudaron en el desarrollo del estudio brindando información documentaria, respetando los principios de transparencia para obtener los resultados cuidando la confidencialidad de la información proporcionada.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1 Presentación

En el presente capítulo tiene la finalidad de demostrar las hipótesis planteadas en la investigación “Efectos de los beneficios tributarios en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana 2019-2020”.

Se establece el cumplimiento de los objetivos secundarios del presente trabajo de investigación.

- a) Establecer en qué medida el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en Lima metropolitana 2019-2020.
- b) Demostrar de qué manera el sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta en Lima metropolitana 2019-2020.
- c) Mostrar de qué forma los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de obligaciones tributarias en las empresas agroexportadoras de palta en Lima metropolitana 2019-2020.

5.2 Interpretación de Resultados

Para la interpretación de resultados se realizó con la técnica de la encuesta aplicando a 50 especialistas conformado por gerentes generales, administradores y contadores de empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana, con la finalidad de realizar las interpretaciones y análisis de las respuestas.

Variable Independiente (x): Beneficios Tributarios

X1: Saldo a favor

1. A la pregunta X11: ¿Cree usted que se debe controlar la determinación y el límite de las exportaciones?

Tabla 3 Determinación y límite de las exportaciones

Alternativas	fi	%
a) Siempre	26	52%
b) Casi Siempre	14	28%
c) Algunas veces	8	16%
d) Casi Nunca	2	4%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

De acuerdo con la interrogante, el 52% y el 28% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 16% muestra “Algunas veces” y el 4% “Casi nunca”.

Lo que muestra es que los especialistas (encuestados) creen que debe de existir un control respecto a la determinación y el límite de las exportaciones.

Figura 11 Determinación y límite de las exportaciones



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

2. La pregunta X12: En su opinión, ¿Las empresas agroexportadoras de palta deben de presentar oportunamente la solicitud en la SUNAT?

Tabla 4 Solicitud en SUNAT

Alternativas	fi	%
a) Siempre	37	74%
b) Casi Siempre	7	14%
c) Algunas veces	6	12%
d) Casi Nunca	0	0%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

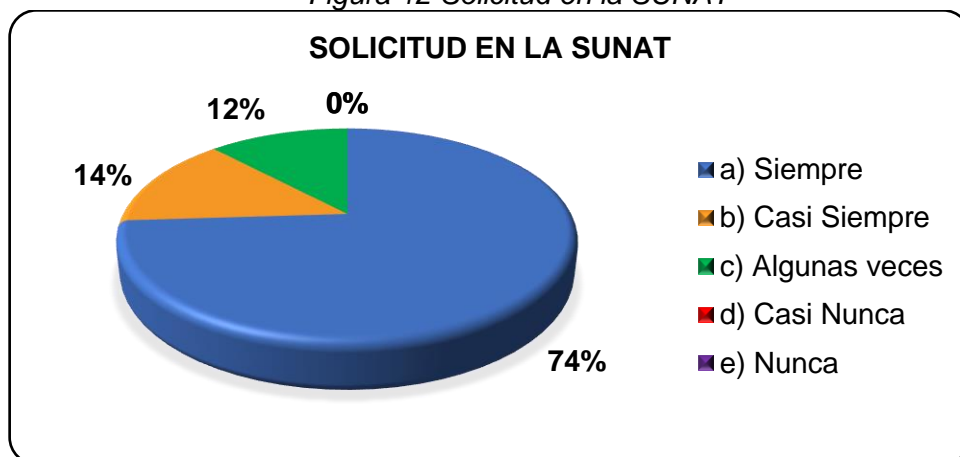
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

De acuerdo con lo que se muestra en la pregunta, el 74% y el 14% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 12% muestra “Algunas veces”.

Según el resultado la gran mayoría de los especialistas (encuestados) opina que las empresas agroexportadoras de Palta deben de presentar oportunamente su solicitud en la SUNAT.

Figura 12 Solicitud en la SUNAT



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

X2: DRAWBACK

3. La pregunta X21: ¿Cree usted que debe existir una mayor información respecto a los requisitos para solicitar el DRAWBACK?

Tabla 5 Requisitos

Alternativas	fi	%
a) Siempre	37	74%
b) Casi Siempre	7	14%
c) Algunas veces	6	12%
d) Casi Nunca	0	0%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 74% y el 14% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 12% muestra “Algunas veces”.

Según el párrafo anterior, la gran mayoría de los especialistas (encuestados) manifiestan que debe de existir una mayor información respecto a los requisitos para solicitar el DRAWBACK.

Figura 13 Requisitos



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

4. La pregunta X22: ¿Considera importante que las empresas agroexportadoras de palta tengan su documentación correcta para no presentar indicadores de riesgo?

Tabla 6 Indicadores de riesgo

Alternativas	fi	%
a) Siempre	26	52%
b) Casi Siempre	15	30%
c) Algunas veces	6	12%
d) Casi Nunca	3	6%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

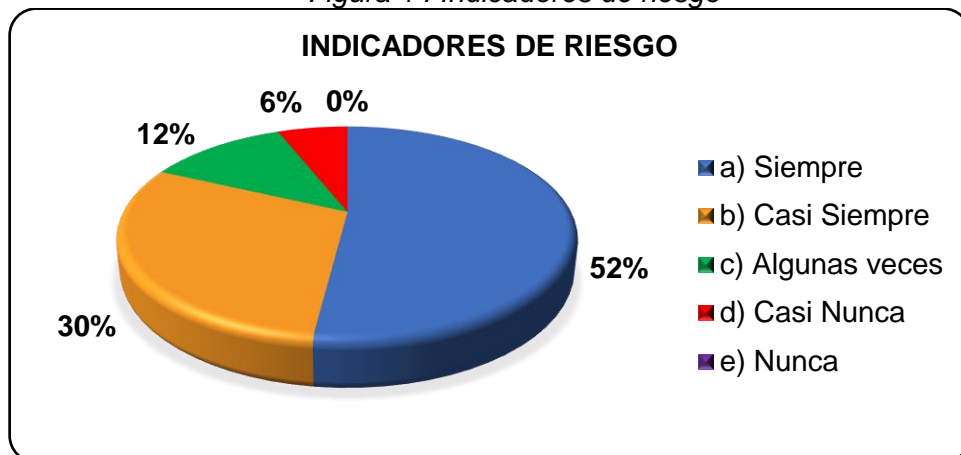
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

Como se aprecia en la pregunta N° 4, se encontró que el 52% y el 30% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 12% muestra “Algunas veces” y el 6% “Casi Nunca”

Según el resultado mostrado la gran mayoría de los especialistas (encuestados) considera importante que las empresas agroexportadoras tengan una documentación correcta para no presentar indicadores de riesgo.

Figura 14 Indicadores de riesgo



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

X3: Beneficios del Impuesto a la Renta

5. La pregunta X31: ¿Cree usted que la Nueva Ley Agraria introduce beneficios tributarios a las empresas agroexportadoras de Palta?

Tabla 7 Nueva Ley Agraria

Alternativas	fi	%
a) Siempre	10	20%
b) Casi Siempre	15	30%
c) Algunas veces	24	48%
d) Casi Nunca	1	2%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

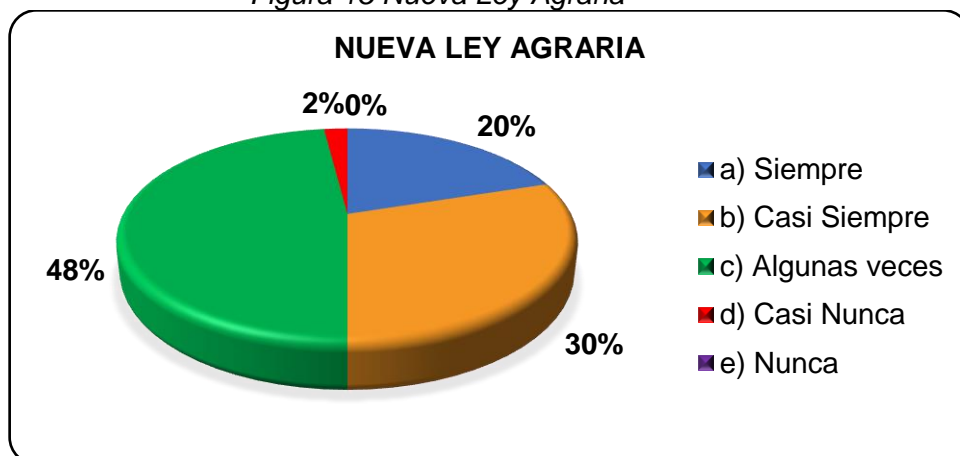
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 20% y el 30% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 48% muestra “Algunas veces” y el 2% “Casi Nunca”.

Según el párrafo anterior, la gran mayoría de los especialistas (encuestados) considera que la nueva Ley Agraria introduce beneficios tributarios a las empresas agroexportadoras de Palta.

Figura 15 Nueva Ley Agraria



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

6. La pregunta X32: ¿Cree usted que las empresas agroexportadoras de Palta deben de reportar mensualmente el ahorro obtenido en los pagos a cuenta al IR?

Tabla 8 Pagos a cuenta

Alternativas	fi	%
a) Siempre	30	60%
b) Casi Siempre	13	26%
c) Algunas veces	5	10%
d) Casi Nunca	1	2%
e) Nunca	1	2%
Total	50	100%

Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

De acuerdo con lo mencionado en la interrogante, se encontró que el 60% y el 26% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 10% muestra “Algunas veces”, el 2% “Casi Nunca” y en “Nunca”.

Según el resultado la gran mayoría de los especialistas (encuestados) creen que las empresas agroexportadoras de Palta deben de reportar mensualmente el ahorro obtenido en los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

Figura 16 Pagos a cuenta



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

7. La pregunta X: ¿Considera usted que los beneficios tributarios para las empresas agroexportadoras de palta incentivan la inversión privada?

Tabla 9 Beneficios Tributarios

Alternativas	fi	%
a) Siempre	17	34%
b) Casi Siempre	15	30%
c) Algunas veces	18	36%
d) Casi Nunca	0	0%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

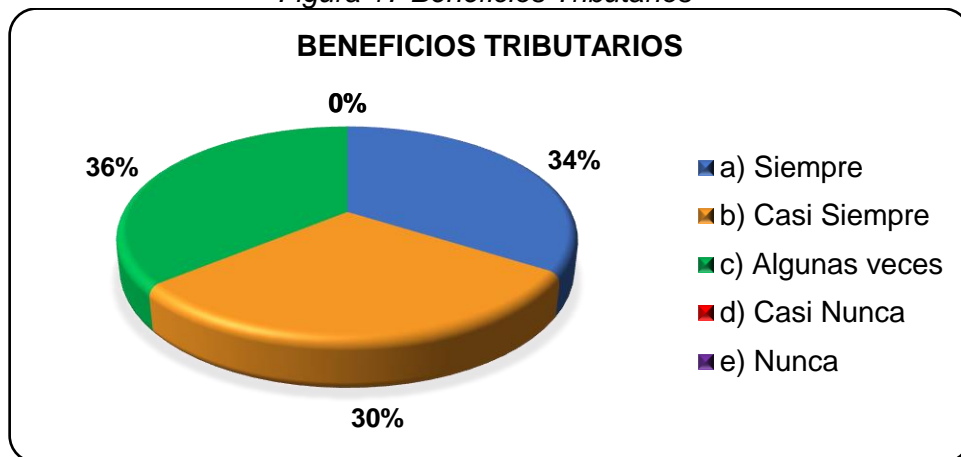
*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

INTERPRETACION

Como se aprecia en la pregunta N° 7, se encontró que el 34% y el 30% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 36% muestra “Algunas veces”.

Según el párrafo anterior, la gran mayoría de los encuestados considera que los beneficios tributarios brindados a las empresas agroexportadoras de palta incentivan la inversión privada.

Figura 17 Beneficios Tributarios



*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

Variable Independiente (Y): Liquidez

Y1: Capital de Trabajo

8. La pregunta Y11: ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de evaluar financieramente sus niveles de activo corriente?

Tabla 10 Aumento del activo corriente

Alternativas	fi	%
a) Siempre	33	66%
b) Casi Siempre	10	20%
c) Algunas veces	5	10%
d) Casi Nunca	1	2%
e) Nunca	1	2%
Total	50	100%

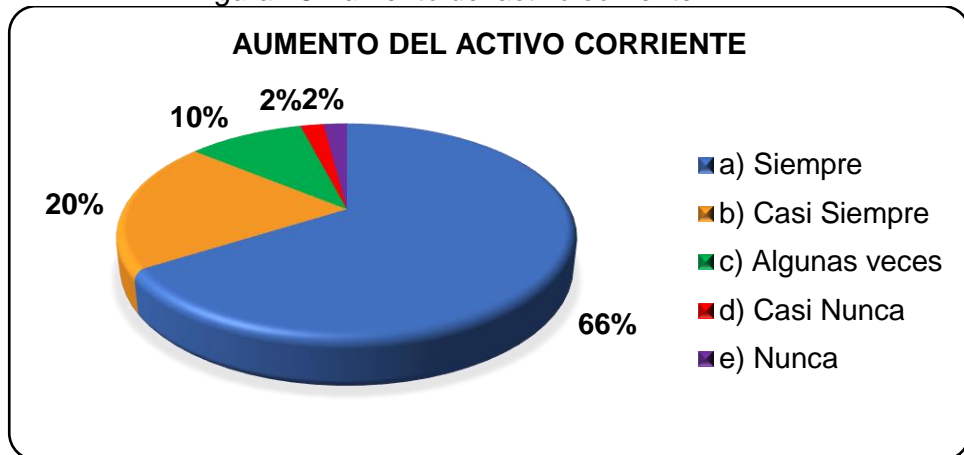
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 66% y el 20% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 10% muestra “Algunas veces” y el 2% “Casi Nunca y Nunca”.

Según el resultado los especialistas (encuestados) consideran que las empresas agroexportadoras de palta deben de evaluar financieramente sus niveles de activo corriente.

Figura 18 Aumento del activo corriente



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

9. La pregunta Y12: En su experiencia, ¿Cree usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de negociar los plazos de pago con sus proveedores para disminuir sus pasivos?

Tabla 11 Disminución del pasivo corriente

Alternativas	fi	%
a) Siempre	16	32%
b) Casi Siempre	21	42%
c) Algunas veces	13	26%
d) Casi Nunca	0	0%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

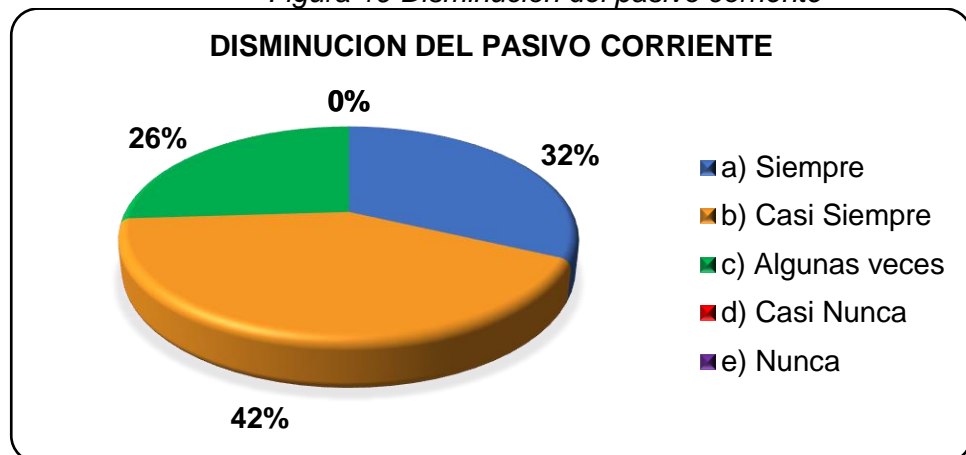
*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

INTERPRETACION

Según lo que manifiesta la pregunta N° 9, se encontró que el 32% y el 42% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 26% muestra “Algunas veces”.

Según el párrafo anterior, los especialistas (encuestados) creen que las empresas agroexportadoras de palta deben de negociar sus plazos de pago con sus proveedores para la disminución de sus pasivos.

Figura 19 Disminución del pasivo corriente



*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

Y2: Otros ingresos de operación

10. La pregunta Y21: ¿Cree usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de planificar sus ingresos de flujo de caja para evitar problemas de liquidez?

Tabla 12 Ingreso de flujo de caja

Alternativas	fi	%
a) Siempre	27	54%
b) Casi Siempre	14	28%
c) Algunas veces	9	18%
d) Casi Nunca	0	0%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 54% y el 28% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 18% muestra “Algunas veces”.

Según el resultado la mayoría de los especialistas (encuestados) manifiestan que las empresas agroexportadoras deben de planificar sus ingresos de flujo de caja para evitar problemas de liquidez.

Figura 20 Ingreso de flujo de caja



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

11. La pregunta Y22: ¿En su opinión las empresas agroexportadoras de palta deben de contar con una política de inversiones a corto plazo?

Tabla 13 Inversiones de corto plazo

Alternativas	fi	%
a) Siempre	11	22%
b) Casi Siempre	22	44%
c) Algunas veces	13	26%
d) Casi Nunca	2	4%
e) Nunca	2	4%
Total	50	100%

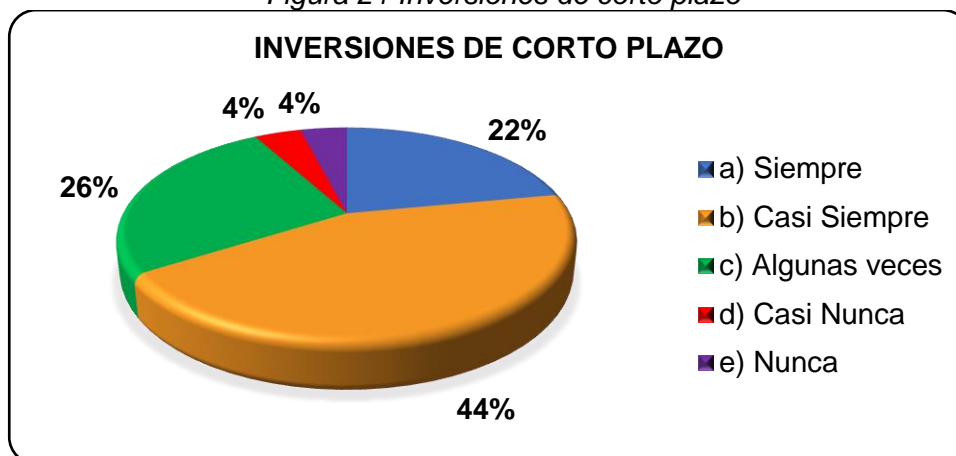
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo que menciona la interrogante, se encontró que el 22% y el 44% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 26% muestra “Algunas veces”, y el 4% “Casi nunca” y “Nunca” respectivamente.

Según el párrafo anterior, la mayoría de los especialistas (encuestados) las empresas agroexportadoras deben de contar con una política de inversiones de corto plazo.

Figura 21 Inversiones de corto plazo



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

Y3: Pago de obligaciones tributarias

12. La pregunta Y31: ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de estimar mensualmente el plan de pago de impuestos?

Tabla 14 Plan de pago de impuestos

Alternativas	fi	%
a) Siempre	21	42%
b) Casi Siempre	15	30%
c) Algunas veces	12	24%
d) Casi Nunca	2	4%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 42% y el 30% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 24% muestra “Algunas veces”, y el 4% “Casi nunca”.

Según el resultado la mayoría de los especialistas (encuestados) considera que las empresas agroexportadoras de palta deben de estimar mensualmente el plan de pago de impuestos.

Figura 22 Plan de pago de impuestos



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

13. La pregunta Y32: ¿Cree usted que la declaración mensual de pagos que elabora las empresas agroexportadoras de palta debe ser aprobada por la gerencia general?

Tabla 15 Declaración mensual de pagos

Alternativas	fi	%
a) Siempre	24	48%
b) Casi Siempre	17	34%
c) Algunas veces	6	12%
d) Casi Nunca	2	4%
e) Nunca	1	2%
Total	50	100%

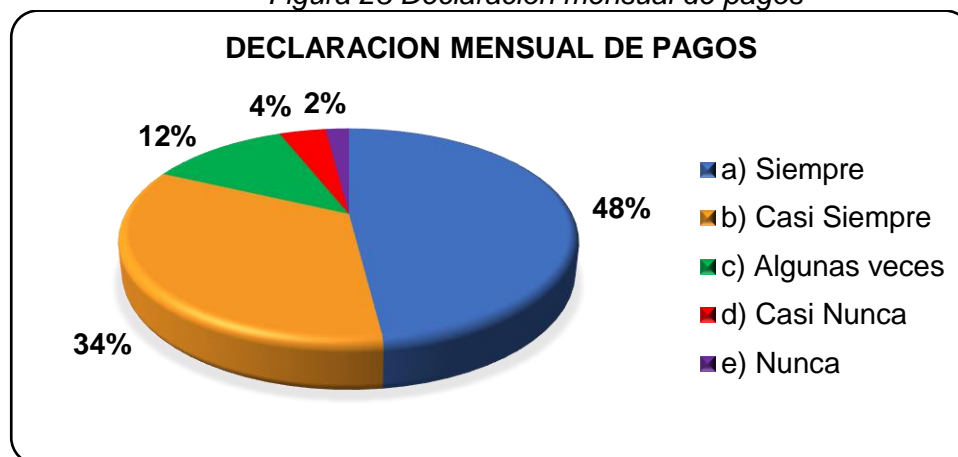
*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 48% y el 34% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 12% muestra “Algunas veces”, el 4% “Casi nunca” y el 2% “Nunca”.

Según el párrafo anterior, la mayoría de los especialistas (encuestados) creen que la declaración mensual de pagos que elaboran las empresas agroexportadoras de palta debe de ser aprobadas por la gerencia general.

Figura 23 Declaración mensual de pagos



*Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia*

14. La pregunta Y: ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de mantener los niveles de liquidez adecuados?

Tabla 16 Liquidez

Alternativas	fi	%
a) Siempre	31	62%
b) Casi Siempre	14	28%
c) Algunas veces	4	8%
d) Casi Nunca	1	2%
e) Nunca	0	0%
Total	50	100%

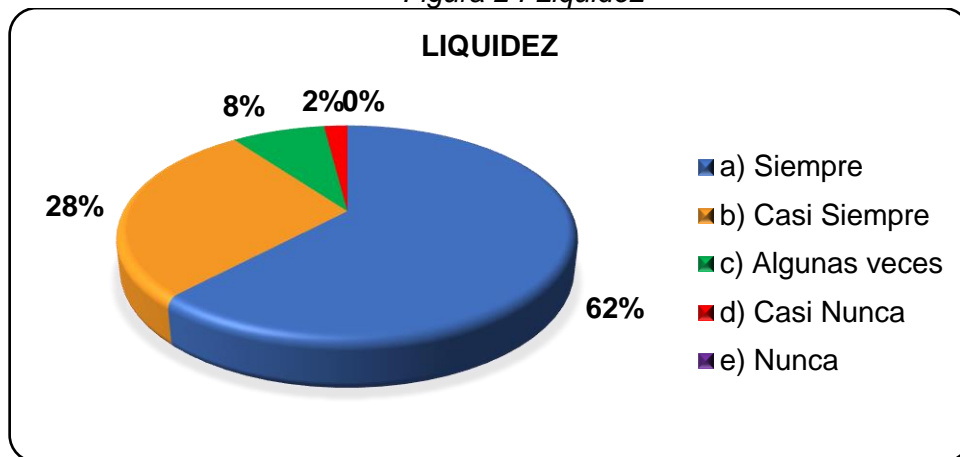
Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

INTERPRETACION

En lo referente a la interrogante, se encontró que el 62% y el 28% de los especialistas encuestados muestran un resultado de “Siempre” y “Casi siempre” respectivamente. Mientras que el 8% muestra “Algunas veces”, y el 2% “Casi nunca”.

Según el párrafo anterior, la mayoría de los especialistas (encuestados) considera que las empresas agroexportadoras de palta deben de mantener los niveles de liquidez.

Figura 24 Liquidez



Gerentes, administradores y contadores
Elaboración propia

5.3 Contrastación de hipótesis

En el presente trabajo de investigación para la contrastación de hipótesis se aplicó la distribución Chi cuadrado de Pearson, como se indicó en el punto 4.1.4. La Chi cuadrado de Pearson es una herramienta apropiada para el análisis de las variables. Además, las variables

del estudio son cualitativas y con respuestas nominales que cuentan con un orden jerárquico, desde Nunca hasta Siempre.

Asimismo, se consideró lo siguiente:

- Nivel de confiabilidad del 95%
- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$
- Formulación de la hipótesis nula
- Formulación de la hipótesis alternativa

5.3.1 Contrastación de hipótesis específicas:

Hipótesis específica (a):

El saldo a favor del exportador incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta.

Hipótesis nula (Ho): El saldo a favor del exportador **NO** incide en el capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta.

Hipótesis alternante (H1): El saldo a favor del exportador **SI** incide en el capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta.

Figura 25 Tabla cruzada Saldo a favor del exportador * Capital de trabajo

			Capital de Trabajo				Total
			Casi Nunca	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Saldo a favor del exportador	Algunas veces	Recuento	1	1	1	0	3
		Recuento esperado	,1	,2	,8	1,9	3,0
		Residual	,9	,8	,2	-1,9	
	Casi Siempre	Recuento	0	2	6	7	15
		Recuento esperado	,3	1,2	4,2	9,3	15,0
		Residual	-,3	,8	1,8	-2,3	
	Siempre	Recuento	0	1	7	24	32
		Recuento esperado	,6	2,6	9,0	19,8	32,0
		Residual	-,6	-1,6	-2,0	4,2	
Total	Recuento	1	4	14	31	50	
	Recuento esperado	1,0	4,0	14,0	31,0	50,0	

Fuente: Programa SPSS versión 25

Tabla 17 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (a)

SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR (X1)	CAPITAL DE TRABAJO (Y1)				TOTAL
	Casi nunca	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	1	1	1	0	3
Casi Siempre	0	2	6	7	15
Siempre	0	1	7	24	32
TOTAL	1	4	14	31	50

Elaboración propia

Tabla 18 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (a)

SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR (X1)	CAPITAL DE TRABAJO (Y1)				TOTAL
	Casi nunca	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	0.06	0.24	0.84	1.86	3
Casi Siempre	0.3	1.2	4.2	9.3	15
Siempre	0.64	2.56	8.96	19.84	32
TOTAL	1	4	14	31	50

Elaboración propia

Nivel de significación (α)

Mediante las tablas realizadas se reduce a una distribución Chi cuadrada con $(3 - 1) * (4 - 1) = 6$ grados de libertad ya que existió filas con columnas con cero de respuestas y se procedió a eliminarlas. Asimismo, cuenta con un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ por lo que según la Tabla de Distribución Chi Cuadrado le corresponde:

$$X^2_{(6,0.05)} = 12.5916$$

Prueba Estadística: Mediante el programa SPSS versión 25 los datos fueron procesados y se obtuvo el cálculo del Chi Cuadrado con la siguiente formula:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 24.089$$

Donde:

oi = valor observado producto de las encuestas

ei = valor esperado obtenido del valor observado

X^2_c = valor del estadístico calculado con datos de la muestra obtenido en las encuestas

X_t^2 = valor del estadístico obtenido en la tabla estadística del Chi cuadrado

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad

Figura 26 Prueba de Chi-cuadrado de la hipótesis específica (a)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,089 ^a	6	,001
Razón de verosimilitud	14,977	6	,020
Asociación lineal por lineal	13,451	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 9 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,06.

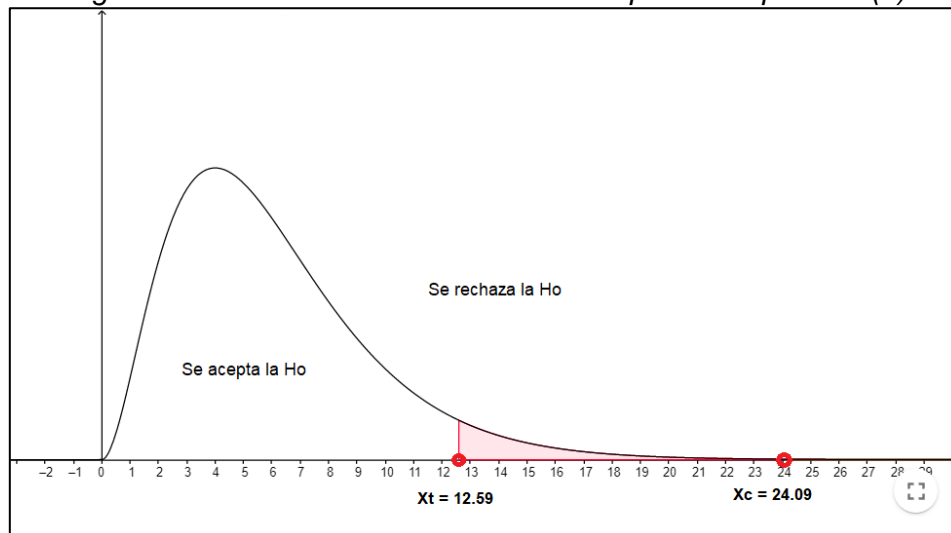
Fuente: Programa SPSS versión 25

Conclusión e Interpretación:

Se puede observar que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que su valor calculado.

$$X_{(\text{calculado})}^2 = 24.089 > X_{(6,0.05)}^2 = 12.5916$$

Figura 27 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (a)

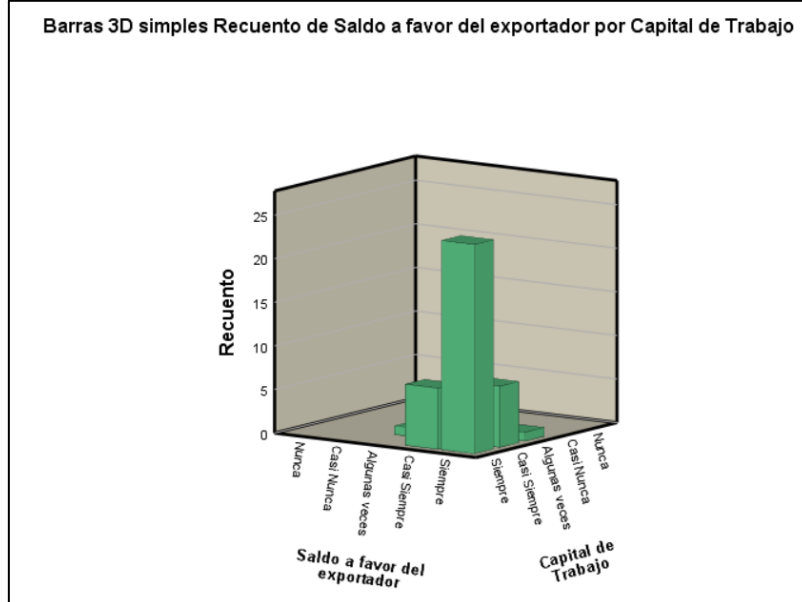


Elaboración propia

Según el nivel de significancia se procede al rechazo de la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo cual se puede deducir que "El saldo a favor del exportador **SI**

incide en el capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta”. Asimismo, la hipótesis ha sido contrastada mediante la prueba no paramétrico chi cuadrado usando el software estadístico SPSS versión 25 con su respectiva Tabla cruzada y el resultado de la prueba estadístico.

Figura 28 Barra Tridimensional de la hipótesis específica (a)



Fuente: Programa SPSS versión 25

Hipótesis específica (b):

El sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta.

Hipótesis nula (H0): El sistema del DRAWBACK **NO** influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta.

Hipótesis alternante (H1): El sistema del DRAWBACK **SI** influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta.

Figura 29 Tabla cruzada DRAWBACK * Otros ingresos de operación

		Otros ingresos de operacion			Total	
		Algunas veces	Casi Siempre	Siempre		
Drawback	Algunas veces	Recuento	1	0	0	1
		Recuento esperado	,1	,4	,4	1,0
		Residual	,9	-,4	-,4	
	Casi Siempre	Recuento	3	5	6	14
		Recuento esperado	1,7	6,2	6,2	14,0
		Residual	1,3	-1,2	-,2	
	Siempre	Recuento	2	17	16	35
		Recuento esperado	4,2	15,4	15,4	35,0
		Residual	-2,2	1,6	,6	
Total	Recuento	6	22	22	50	
	Recuento esperado	6,0	22,0	22,0	50,0	

Fuente: Programa SPSS versión 25

Tabla 19 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (b)

DRAWBACK (X2)	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN (Y2)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	1	0	0	1
Casi Siempre	3	5	6	14
Siempre	2	17	16	35
TOTAL	6	22	22	50

Elaboración propia

Tabla 20 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (b)

DRAWBACK (X2)	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN (Y2)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	0.12	0.44	0.44	1
Casi Siempre	1.68	6.16	6.16	14
Siempre	4.2	15.4	15.4	35
TOTAL	6	22	22	50

Elaboración propia

Nivel de significación (α)

Mediante las tablas realizadas se reduce a una distribución Chi cuadrada con $(3 - 1) * (3 - 1) = 4$ grados de libertad, ya que existió filas con columnas con cero de respuestas y se procedió a eliminarlas. Asimismo, cuenta con un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ por lo que según la Tabla de Distribución Chi Cuadrado le corresponde:

$$X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

Prueba Estadística: Mediante el programa SPSS versión 25 los datos fueron procesados y se obtuvo el cálculo del Chi Cuadrado con la siguiente formula:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 9.935$$

Donde:

oi = valor observado producto de las encuestas

ei = valor esperado obtenido del valor observado

X^2_c = valor del estadístico calculado con datos de la muestra obtenido en las encuestas

X^2_t = valor del estadístico obtenido en la tabla estadística del Chi cuadrado

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

Figura 30 Prueba de Chi-cuadrado de la hipótesis específica (b)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,935 ^a	4	,042
Razón de verosimilitud	6,933	4	,139
Asociación lineal por lineal	2,822	1	,093
N de casos válidos	50		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,12.

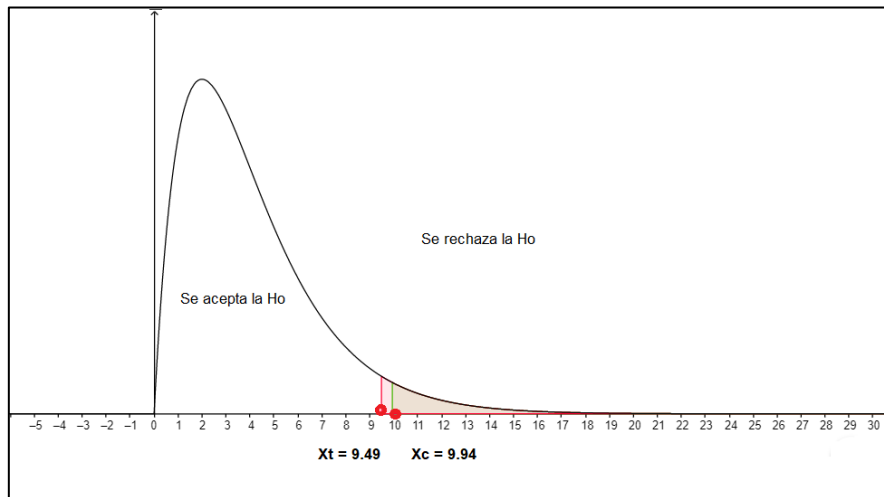
Fuente: Programa SPSS versión 25

Conclusión e Interpretación:

Se puede observar que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que su valor calculado.

$$X^2_{(calculado)} = 9.935 > X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

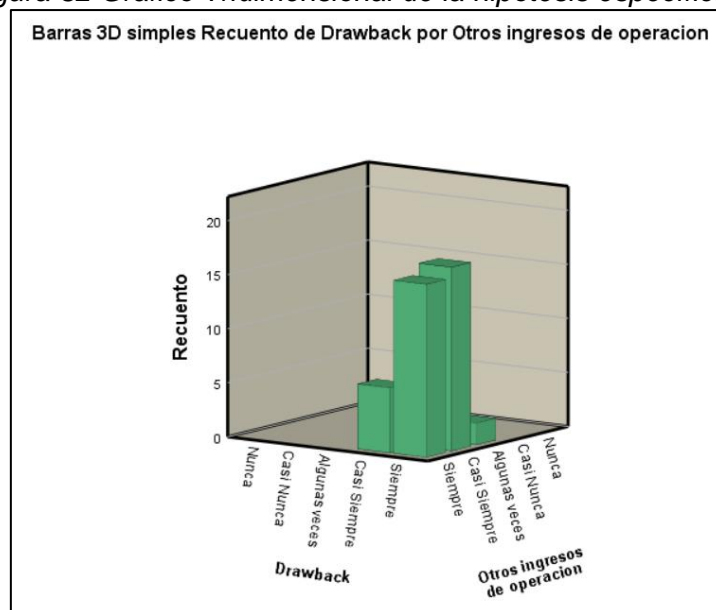
Figura 31 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (b)



Elaboración propia

Según el nivel de significancia se procede al rechazo de la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo cual se puede deducir que “El sistema del DRAWBACK **SI** influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta”. Asimismo, la hipótesis ha sido contrastada mediante la prueba no paramétrica chi cuadrado usando el software estadístico SPSS versión 25 con su respectiva Tabla cruzada y el resultado de la prueba estadístico.

Figura 32 Grafico Tridimensional de la hipótesis específica (b)



Fuente: Programa SPSS versión 25

Hipótesis específica (c):

Los beneficios del Impuesto a la Renta inciden en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas agroexportadoras.

Hipótesis nula (H0): Los beneficios del Impuesto a la Renta **NO** inciden en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas agroexportadoras

Hipótesis alternante (H1): Los beneficios del Impuesto a la Renta **SI** inciden en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas agroexportadoras.

Figura 33 Tabla cruzada Beneficios del Impuesto a la Renta
* Pago de obligaciones tributarias

			Pago de obligaciones Tributarias			Total
			Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Beneficios Impuesto a la Renta	Algunas veces	Recuento	2	2	1	5
		Recuento esperado	,5	2,0	2,5	5,0
		Residual	1,5	,0	-1,5	
	Casi Siempre	Recuento	2	12	13	27
		Recuento esperado	2,7	10,8	13,5	27,0
		Residual	-,7	1,2	-,5	
	Siempre	Recuento	1	6	11	18
		Recuento esperado	1,8	7,2	9,0	18,0
		Residual	-,8	-1,2	2,0	
Total		Recuento	5	20	25	50
		Recuento esperado	5,0	20,0	25,0	50,0

Fuente: Programa SPSS versión 25

Tabla 21 Cuadro de datos observados de la hipótesis específica (c)

BENEFICIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA (X3)	PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Y3)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	2	2	1	5
Casi Siempre	2	12	13	27
Siempre	1	6	11	18
TOTAL	5	20	25	50

Elaboración propia

Tabla 22 Cuadro de datos esperados de la hipótesis específica (c)

BENEFICIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA (X3)	PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Y3)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	0.5	2	2.5	5
Casi Siempre	2.7	10.8	13.5	27
Siempre	1.8	7.2	9	18
TOTAL	5	20	25	50

Elaboración propia

Nivel de significación (α)

Mediante las tablas realizadas se reduce a una distribución Chi cuadrada con $(3 - 1) * (3 - 1) = 4$ grados de libertad, ya que existió filas con columnas con cero de respuestas y se procedió a eliminarlas. Asimismo, cuenta con un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ por lo que según la Tabla de Distribución Chi Cuadrado le corresponde:

$$X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

Prueba Estadística: Mediante el programa SPSS versión 25 los datos fueron procesados y se obtuvo el cálculo del Chi Cuadrado con la siguiente formula:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 6.733$$

Donde:

oi = valor observado producto de las encuestas

ei = valor esperado obtenido del valor observado

X^2_c = valor del estadístico calculado con datos de la muestra obtenido en las encuestas

X^2_t = valor del estadístico obtenido en la tabla estadística del Chi cuadrado

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad

Figura 34 Prueba de Chi-cuadrada de la hipótesis específica (c)

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,733 ^a	4	,151
Razón de verosimilitud	5,111	4	,276
Asociación lineal por lineal	3,819	1	,051
N de casos válidos	50		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,50.

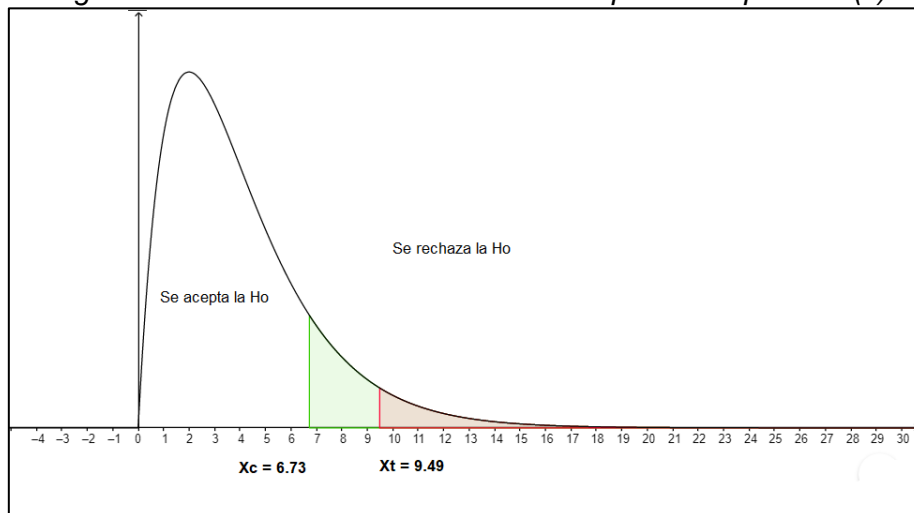
Fuente: Programa SPSS versión 25

Conclusión e Interpretación:

Se puede observar que el valor teórico del Chi cuadrado es mayor que su valor calculado.

$$X^2_{(\text{calculado})} = 6.733 < X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

Figura 35 Grafico del Chi-cuadrado de la hipótesis específica (c)

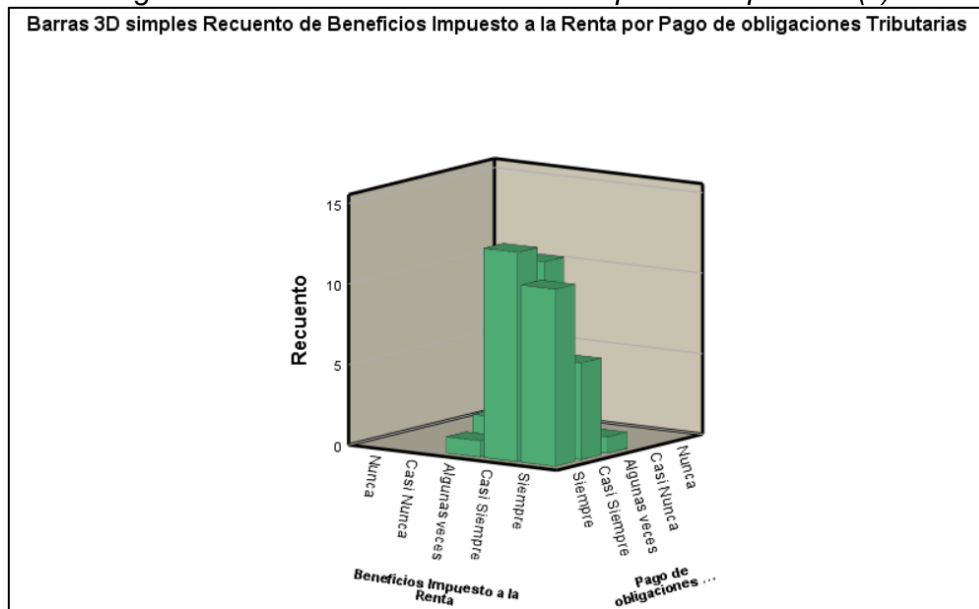


Elaboración propia

Según el nivel de significancia se procede a la aceptación de la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa, por lo cual se puede deducir que "Los beneficios del Impuesto a la Renta **NO** inciden en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas

agroexportadoras”. Asimismo, la hipótesis ha sido contrastada mediante la prueba no paramétrico chi cuadrado usando el software estadístico SPSS versión 25 con su respectiva Tabla cruzada y el resultado de la prueba estadístico.

Figura 36 Barra Tridimensional de la hipótesis específica (c)



Fuente: Programa SPSS versión 25

Hipótesis general:

Los efectos tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana.

Hipótesis nula (H0): Los efectos tributarios **NO** inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana.

Hipótesis alternante (H1): Los efectos tributarios **SI** inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana.

Figura 37 Tabla cruzada Beneficios Tributarios * Liquidez

			Liquidez			Total
			Algunas veces	Casi siempre	Siempre	
Beneficios Tributarios	Algunas veces	Recuento	2	1	0	3
		Recuento esperado	,2	1,9	,9	3,0
		Residual	1,8	-,9	-,9	
	Casi siempre	Recuento	1	25	6	32
		Recuento esperado	1,9	20,5	9,6	32,0
		Residual	-,9	4,5	-3,6	
	Siempre	Recuento	0	6	9	15
		Recuento esperado	,9	9,6	4,5	15,0
		Residual	-,9	-3,6	4,5	
Total		Recuento	3	32	15	50
		Recuento esperado	3,0	32,0	15,0	50,0

Fuente: Programa SPSS versión 25

Tabla 23 Cuadro de datos observados de la hipótesis general

BENEFICIOS TRIBUTARIOS (X)	LIQUIDEZ (Y)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	2	1	0	3
Casi Siempre	1	25	6	32
Siempre	0	6	9	15
TOTAL	3	32	15	50

Elaboración propia

Tabla 24 Cuadro de datos esperados de la hipótesis general

BENEFICIOS TRIBUTARIOS (X)	LIQUIDEZ (Y)			
	Algunas veces	Casi Siempre	Siempre	
Algunas veces	0.18	1.92	0.9	3
Casi Siempre	1.92	20.48	9.6	32
Siempre	0.9	9.6	4.5	15
TOTAL	3	32	15	50

Elaboración propia

Nivel de significación (α)

Mediante las tablas realizadas se reduce a una distribución Chi cuadrada con $(3 - 1) * (3 - 1) = 4$ grados de libertad ya que existió filas con columnas con cero de respuestas y se

procedió a eliminarlas. Asimismo, cuenta con un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ por lo que según la Tabla de Distribución Chi Cuadrado le corresponde:

$$X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

Prueba Estadística: Mediante el programa SPSS versión 25 los datos fueron procesados y se obtuvo el cálculo del Chi Cuadrado con la siguiente formula:

$$X^2_c = \sum (oi - ei)^2 / ei = 29.281$$

Donde:

oi = valor observado producto de las encuestas

ei = valor esperado obtenido del valor observado

X^2_c = valor del estadístico calculado con datos de la muestra obtenido en las encuestas

X^2_t = valor del estadístico obtenido en la tabla estadística del Chi cuadrado

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad

Figura 38 Prueba de Chi-cuadrado de la Hipótesis general

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,281 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	18,190	4	,001
Asociación lineal por lineal	14,132	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,18.

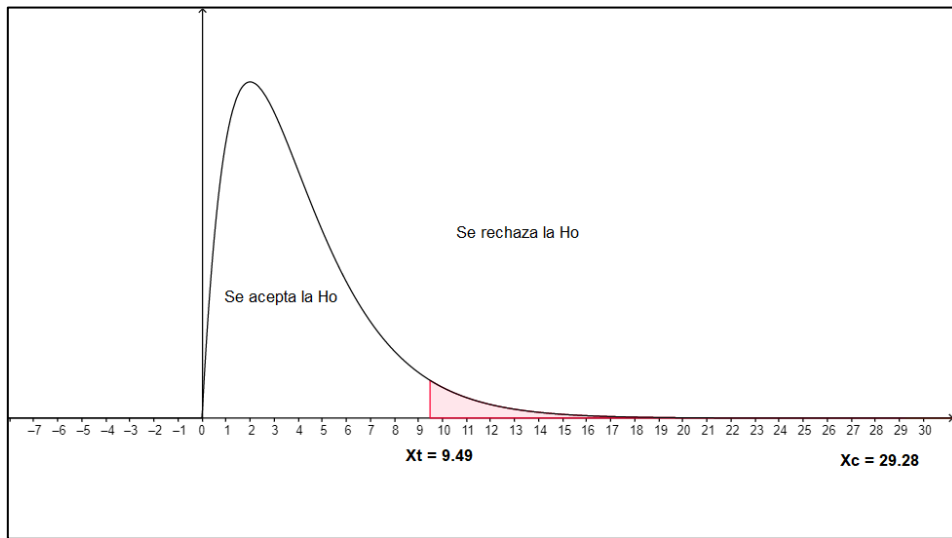
Fuente: Programa SPSS versión 25

Conclusión e Interpretación:

Se puede observar que el valor teórico del Chi cuadrado es menor que su valor calculado.

$$X^2_{(calculado)} = 29.281 < X^2_{(4,0.05)} = 9.4877$$

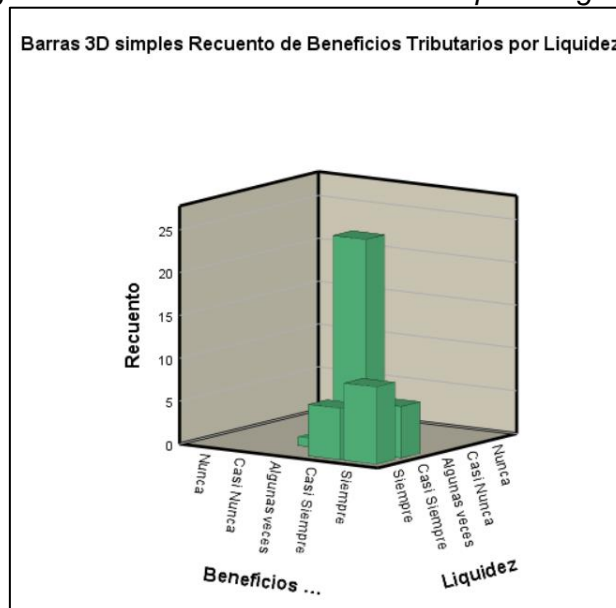
Figura 39 Gráfico del Chi-cuadrado de la hipótesis general



Elaboración propia

Según el nivel de significancia se procede al rechazo de la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo cual se puede deducir que “Los efectos tributarios **SI** inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana”. Asimismo, la hipótesis ha sido contrastada mediante la prueba no paramétrica chi cuadrado usando el software estadístico SPSS versión 25 con su respectiva Tabla cruzada y el resultado de la prueba estadístico.

Figura 40 Barra Tridimensional de la Hipótesis general



Fuente: Programa SPSS versión 25

CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

La discusión estará enfocada en los aspectos con mayor relevancia provenientes de los resultados alcanzados a través de la aplicación de las encuestas, bases teóricas, antecedentes, las hipótesis donde se encontraron los siguientes hallazgos.

- a) Se considera que el saldo a favor del exportador (SFE) busca compensar al exportador el crédito fiscal de IGV de sus compras, la cual fueron generados por operaciones de exportación; que se encuentra conformado por el total de compras gravadas y no gravadas del periodo tributario. Gracias a este beneficio una empresa puede obtener un mayor capital de trabajo aumentando así su efectivo equivalente de efectivo. Por esa razón, las empresas deben de presentar correctamente su solicitud .Según lo encuestado la gran mayoría de los especialistas manifiesta que debe de existir el control respecto a la determinación y el límite de las exportaciones y también el de presentar oportunamente la solicitud en la SUNAT, es así que los contribuyentes en su documentación ya sea los comprobantes de pagos, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación deben de tener registrados en sus libros contables, como también que se debe de respetar el límite a compensar que es la tasa equivalente al IGV del 18%.
- b) El sector agrario cuenta con algunos beneficios tributarios y fueron brindados por el Estado con la finalidad de promover la inversión y el desarrollo del sector ofreciendo así más puestos de trabajo. Sin embargo, uno de los mayores problemas que se presentan es la poca difusión por parte de las entidades de control hacia los contribuyentes ya que según lo encuestado a los especialistas en el caso del DRAWBACK, un régimen aduanero que permite la devolución de un porcentaje del FOB a favor del exportador, considera que debe de existir una mayor información respecto a los requisitos para estar sujeto al beneficio, ya que muchas entidades

independientemente de lo que importan o exportan creen que se encuentran beneficiadas.

- c) También, según lo entrevistado la gran mayoría menciona que las empresas agroexportadoras de palta deben de contar con toda la documentación que se requiere ya que mediante el proceso de solicitud no puedan presentarse indicadores de riesgo y eso sucede por varias razones: que el contribuyente no haya presentado la información que requiere la SUNAT, que no cumpla con sus obligaciones formales, que no haya enumerado las exportaciones en un periodo mayor a 12 meses, entre otros. Por esa razón, es fundamental que toda empresa que esté sujeta a uno de los tantos beneficios tributarios tenga la información y el conocimiento necesario para no presentar inconvenientes más adelante.
- d) Asimismo, otro de los beneficios tributarios en el sector agro está relacionado con el Impuesto a la Renta en donde las empresas beneficiadas pueden hacer uso depende del nivel de ingresos que obtengan periódicamente. Por esa razón respecto a una de las interrogantes es si la declaración mensual de pagos debe ser aprobada por la gerencia general; la gran mayoría de encuestados cree que las empresas agroexportadoras de palta lo deberían de realizar, ya que es necesario que los ejecutivos tengan conocimiento sobre el ahorro obtenido que les brindan estos beneficios tributarios y así poder tomar decisiones que beneficien a la empresa; como también es importante que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias a tiempo como es en este caso la declaración mensual de los pagos a cuenta del impuesto a la renta donde si existe problemas de pago en tres periodos en el año perderá este beneficio.
- e) Por otra parte, según la opinión de los encuestados, la gran mayoría manifiesta que las empresas agroexportadoras de palta deben de hacer una planificación de sus ingresos de flujo de caja con la finalidad de no presentar problemas de liquidez. Es necesario que el área encargada como el de Tesorería, Administración o Contabilidad

realice un análisis de indicadores de liquidez para poder así determinar el estado en que encuentra la empresa y si tiene solvencia para cumplir con sus obligaciones.

- f) Por último, según lo encuestado a los especialistas, la gran mayoría considera que las empresas agroexportadoras de palta deben de mantener sus niveles de liquidez adecuados ya que para este sector agroexportador es muy importante cuidar su crecimiento de ventas juntamente con sus niveles de liquidez a efectos de poder cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras y no tener inconvenientes de pago, ya que si no tuviera tanta liquidez tendría inconvenientes para costear el proceso productivo como también mantener la empresa en marcha. Por esa razón, es necesario que las empresas agroexportadoras cuenten con una buena estructura de manejo y control de dinero.

6.2 Conclusiones

- a) El saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo en las empresas agroexportadoras de palta, debido a que este beneficio permite a las empresas ampliar estos beneficios en la cancelación de otros tributos.
- b) El DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta debido a una buena gestión contable y administrativa en su solicitud ante las entidades de control.
- c) Los beneficios del impuesto a la renta no inciden en el pago de obligaciones tributarias, debido a que las empresas para alcanzar estos beneficios sus ingresos netos anuales deben de cumplir con la escala correspondiente determinado por la autoridad tributaria; asimismo, el incumplimiento de las obligaciones tributarias durante tres periodos automáticamente pierde los beneficios tributarios.

Finalmente, los beneficios tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana, 2019-2020 debido a que estos incentivos muestran un ahorro en comparación con otros contribuyentes en donde las empresas pueden aplicar y obtener una mayor liquidez con la finalidad de promover el crecimiento y el desarrollo del sector.

6.3 Recomendaciones

- a) Llevar un control tributario riguroso en forma periódica de todos los saldos a favor del exportador, de tal forma que toda solicitud que se presente permita su rápida recuperación o aplicación y de esta forma contar con un capital óptimo.
- b) Que se capacite periódicamente a las personas del área contable y/o financiera en las normas relacionadas a la gestión del DRAWBACK con el objetivo de reflejar otros ingresos de operación en el estado de resultados en forma oportuna y debidamente sustentados con los documentos que se requieren en las normas tributarias.
- c) Elaborar papeles de trabajo de forma mensual para el cálculo del impuesto a la renta que incluyan todos los beneficios propios del exportador, y que sea información sirva para el área encargada poder estimar niveles de liquidez que le permitan el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Finalmente, implementar un planeamiento tributario anual que incluya todos los beneficios tributarios aplicados a los exportadores y sus efectos en los niveles de liquidez, con el objetivo de alcanzar las metas empresariales y a la vez poder estar preparados ante auditorías tributarias.

BIBLIOGRAFIA

- Actualidad Empresarial. (2020). BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA REGIÓN AMAZONÍA. *INSTITUTO PACÍFICO*, 1-32. Obtenido de http://iestppadah.edu.pe/padahnet/doc_Apren_virtual/trabajos/04-07-2020_38-11.%20Beneficios%20tributarios%20en%20la%20regi%C3%B3n%20amazon%C3%ADa.pdf
- Análisis Tributario. (2019). BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTADO ACTUAL Y URGENCIA DE NUEVA HOJA DE RUTA. *Análisis Tributario*. Obtenido de https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Beneficios_Tributarios_Estado_actual_y_urgencia_de_nueva_hoja_de_ruta.pdf
- Aquino, H., & Yaringaño, M. (2019). *Beneficios tributarios y rentabilidad de las empresas agroexportadoras de la Región Junín*. Huancayo: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5750/T010_71342041_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021*. Lima: Oxfam. Obtenido de <https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-EI-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- Buriticá, A., Forero, M., & Vanessa, L. (2020). *BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS ZONAS FRANCAS DE COLOMBIA*. Tolima: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE IBAGUÉ. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28450/2/2020_beneficios_tributarios_zonas.pdf
- Castillo, L. (2021). *ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGROEXPORTADOR Y AGRO INDUSTRIAL Y DE LA NUEVA LEY DEL REGIMEN LABORAL AGRARIO (Ley N° 31110)*. Lima: Instituto de Estudios Sindicales. Obtenido de <https://www.iesiperu.org.pe/wp-content/uploads/2021/03/DOCUMENTO-ANALISIS.pdf>

- CEPAL. (2020). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Santiago: Oxfam. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Diario Gestión. (5 de Junio de 2019). Estas son las 10 principales empresas exportadoras de palta del país. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/son-10-principales-empresas-exportadoras-palta-pais-269179-noticia/>
- Diario Gestión. (4 de Octubre de 2019). Estos son los beneficios tributarios que vencen a fin de año y cuya renovación dependerá del Gobierno. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/estas-son-los-beneficios-tributarios-que-vencen-a-fin-de-año-y-cuya-renovacion-dependera-del-gobierno-noticia/?ref=gesr>
- El Peruano. (2020). *LEY N°31110. LEY DEL RÉGIMEN LABORAL AGRARIO Y DE INCENTIVOS PARA EL SECTOR AGRARIO Y RIEGO, AGROEXPORTADOR Y AGROINDUSTRIAL*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1535274/Ley%2031110.pdf>
- Fajardo, M., & Soto, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Machala: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12487/1/GestionFinancieraEmpresarial.pdf>
- Gutierrez, M. (2017). *Los beneficios tributarios y su impacto en los resultados de gestión de las empresas agroexportadoras en la provincia de Sullana, periodo 2016*. Piura: UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2205>
- Justo, K. (2018). *Beneficios tributarios para mejorar la liquidez de la empresa Perú Hop SAC, 2018*. Lima: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/handle/123456789/2794>
- Luna, N. (2018). Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante? *Entrepreneur en Espanol*. Obtenido de <https://www.entrepreneur.com/article/307396>

- Mendoza, A. (2019). *BENEFICIOS TRIBUTARIOS: PROBLEMA FISCAL PENDIENTE*. Lima: Oxfam. Obtenido de https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf
- Morales, A. (2015). *Finanzas*. Mexico D.F.: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/biblioteca/mh/titulos/39420>
- Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. Mexico D.F.: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/biblioteca/mh/titulos/40542>
- Naciones Unidas y CIAT. (2018). *DISEÑO Y EVALUACIÓN DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN PAÍSES EN DESARROLLO*. Naciones Unidas y CIAT. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_diseno_evaluacion_incentivos_nacionesunidas_ciat.pdf
- Ninuma, N. (2019). PRINCIPALES RETOS DE LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS PARA EL GOCE DE BENEFICIOS FISCALES. En *Negocios Internacionales. Regulación y tributación menos es más* (Vol. 23, págs. 20-21). Lima: Comex Peru. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/revista/octubre2019/mobile/index.html#p=23>
- Núñez, E. (2017). *Análisis de los Incentivos Tributarios y su incidencia en el Desarrollo Económico del Sector Agrícola de la Provincia de Tungurahua durante el año 2015*. Ambato: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4613>
- Ricra, M. (2014). *Análisis financiero en las empresas*. Lima: Instituto Pacífico. Obtenido de https://www.academia.edu/36611596/Analisis_financiero_en_las_empresas_FREELI_BROS_ORG
- Rodriguez, F. (2017). *Finanzas 2. Finanzas corporativas: una propuesta metodologica*. Murcia: Instituto Mexicano de Contadores Publicos. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/biblioteca/mh/titulos/116386>
- Saravia, P. (2019). *Saldo a favor del exportador*. Lima: PromPerú. Obtenido de https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/3653/Saldo_favor_e

xportador_2019_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=%C2%BF
QU%C3%89%20ES%20EL%20SALDO%20A,IGV%20a%20cargo%20del%20sujeto.

Sequeda, P. (2014). *Finanzas corporativas y valoración de empresas*. Bogota: Ediciones de la U. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/biblioteca/mh/titulos/70226>

Zhangallimbay, C. (2017). *BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ ECONÓMICA EMPRESARIAL*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1594/1/T-ULVR-0548.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA 2019-2020.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué forma los beneficios tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?	Determinar si los beneficios tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020	Los efectos tributarios inciden en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en Lima Metropolitana 2019-2020.	Variable independiente	Tipo de investigación: Aplicada
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	X. BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Diseño de investigación: No experimental
a) ¿En qué medida el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?	a) Establecer en qué medida el saldo a favor del contribuyente incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.	a) El saldo a favor del exportador incide en el nivel de capital de trabajo de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.	Indicadores	Nivel: Descriptivo, correlacional y explicativa
b) ¿De qué manera el sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?	b) Demostrar de qué manera el sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020	b) El sistema del DRAWBACK influye en la generación de otros ingresos de operación de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.	X1: Saldo a favor del exportador (SFE) X2: DRAWBACK X3: Beneficios del Impuesto a la Renta	Población: Está delimitada a 83 empresas agroexportadoras de palta.
c) ¿De qué forma los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de obligaciones financieras en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020?	c) Mostrar de qué forma los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de obligaciones tributarias en las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020.	c) Los beneficios del Impuesto a la Renta influyen en el pago de las obligaciones tributarias de las empresas agroexportadoras en lima metropolitana 2019-2020.	Variable dependiente	Muestra: Según el muestreo aleatorio simple, se determinó a 50 especialistas.
			Y. LIQUIDEZ	Técnicas de investigación: Encuesta.
			Indicadores	Instrumento de investigación: Cuestionario.
			Y1: Capital de Trabajo Y2: Otros ingresos de operación Y3: Pago de obligaciones financieras	

ANEXO N° 2
ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

Estimado (a) especialista, el presente trabajo tiene por finalidad recolectar información sobre la investigación titulada: **“EFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA 2019-2020”**, la misma que está conformada por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta de acuerdo con su conocimiento, marcando con un aspa (X). Agradezco su colaboración y su tiempo brindado.

1. ¿Cree usted que se debe controlar la determinación y el límite de las exportaciones?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

2. ¿En su opinión las empresas agroexportadoras de palta deben de presentar oportunamente la solicitud en la SUNAT?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

3. ¿Cree usted que debe existir una mayor información respecto a los requisitos para solicitar el DRAWBACK?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

4. ¿Considera importante que las empresas agroexportadoras de palta tengan su documentación correcta para no presentar indicadores de riesgo?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

5. ¿Cree usted que la Nueva Ley agraria introduce beneficios tributarios a las empresas agroexportadoras de Palta?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

6. ¿Cree usted que las empresas agroexportadoras de Palta deben reportar mensualmente el ahorro obtenido en los pagos a cuenta al IR?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

7. ¿Considera usted que los beneficios tributarios para las empresas agroexportadoras de palta incentivan la inversión privada?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

8. ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de evaluar financieramente sus niveles de activo corriente?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

9. ¿En su experiencia cree usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de negociar los plazos con sus proveedores para evitar la disminución de pasivos?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

10. ¿Cree usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de planificar sus ingresos de flujo de caja para evitar problemas de liquidez?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

11. ¿En su opinión las empresas agroexportadoras de palta deben de contar con una política de inversiones a corto plazo?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

12. ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben de estimar mensualmente el plan de pago de impuestos?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

13. ¿Cree usted que la declaración mensual de pagos que elabora las empresas agroexportadora de palta debe ser aprobada por la gerencia general?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

14. ¿Considera usted que las empresas agroexportadoras de palta deben mantener los niveles de liquidez adecuados?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

ANEXO 3

LISTA DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA

N°	EMPRESA	RUC	LUGAR	N° DE TRABAJADORES	N° DE ESPECIALIZADOS
1	WESTFALIA FRUIT PERÚ S.A.C.	20600876491	MIRAFLORES	161	8
2	PROYECTOS TORINO S.A.C.	20543931307	SANTIAGO DE SURCO	15	2
3	INCAVO S.A.C.	20555881801	SAN ISIDRO	16	3
4	ASR TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600965345	MAGDALENA DEL MAR	14	2
5	AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.C.	20461642706	SAN ISIDRO	9533	384
6	CORPORACION AGROLATINA S.A.C.	20176770474	SANTIAGO DE SURCO	3988	116
7	EUROFRESH PERU S.A.C	20492896269	LA VICTORIA	35	2
8	AGRICOLA BGS S.A.C.	20537677962	SANTIAGO DE SURCO	160	5
9	EXPORTADORA EL PARQUE PERU SAC	20547669046	MIRAFLORES	7	2
10	PROFRUTOS PERU E.I.R.L.	20600185081	LOS OLIVOS	4	1
11	ALCOAXARQUIA PERU S.A.C.	20601790115	MIRAFLORES	7	2
12	CAMPOSOL S.A.	20340584237	SANTIAGO DE SURCO	35277	1425
13	FLORIDABLANCA S.A.C.	20279143222	SAN ISIDRO	1937	84
14	CONSORCIO DE FRUTAS LAMBAYEQUE S.A.C.	20561168939	SANTIAGO DE SURCO	3	1
15	CORPORACION FRUTICOLA DE CHINCHA S.A.C.	20410065364	MIRAFLORES	535	78
16	PACIFIC PRIDE S.A.C.	20602332986	SAN ISIDRO	5	1
17	BANANICA S.A.C.	20526173326	SANTIAGO DE SURCO	344	52
18	AGRONEGOCIOS LA GRAMA S.A.C.	20513328495	LINCE	361	58
19	FRUGLOBE S.A.C. AGRICOLA	20603062397	LINCE	13	3
20	CAMPOVERDE PERU S.A.C.	20601668026	LA MOLINA	4	2
21	NEGOCACER S.A.C.	20600689780	PUENTE PIEDRA	36	4
22	PROCESADORA LARAN SAC	20451899881	PUEBLO LIBRE	1873	87
23	AÑAY PERUVIAN FRUITS S.A.C.	20601751250	MIRAFLORES	12	3

24	GRUPO COMERCIAL CAMPO VERDE S.A.C.	20571593751	SAN MARTIN DE PORRES	3	1
25	AGRICOLA SAN EXPEDITO S.A.C.	20601391954	LINCE	8	3
26	AGROINDUSTRIAS VERDEFLORES S.A.C. CONSORCIO DE	20386367664	SANTIAGO DE SURCO	199	86
27	PRODUCTORES DE FRUTA S.A.	20501923428	LA VICTORIA	35	12
28	EXPORTACIONES AYVAR S.A.C	20515190199	SANTIAGO DE SURCO	12	4
29	LATIN AMERICAN FRUITS SAC	20602664482	MAGDALENA DEL MAR	7	2
30	VISON'S S.A.C.	20536911708	SAN ISIDRO	3	2
31	AGUALIMA S.A.C.	20512217452	SAN ISIDRO	2479	132
32	AGROCROP SANTA S.A.C.	20601788030	SAN MARTIN DE PORRES	1	1
33	MARAND COMPANY S.A.C.	20601909317	MIRAFLORES	3	2
34	SUN FRUITS EXPORTS S.A. CORPORACION	20494586810	MAGDALENA DEL MAR	2219	226
35	AGRICOLA VIÑASOL S.A.C.	20543521401	SAN MIGUEL	3	2
36	SUPREME FRUITS S.A.C.	20605726713	SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	2
37	CHAVARRI EXPOIMPO S.A.C.	20604098611	SAN MIGUEL	3	1
38	SOCIEDAD AGRICOLA SATURNO SA	20307758645	MAGDALENA DEL MAR	8947	425
39	CORP GREEN FIELDS S.A.C	20604984948	MIRAFLORES	1	1
40	UVICA S.A.C.	20600697511	BARRANCO	1821	186
41	TECFRUT PERU EXPORT E.I.R.L.	20600875982	ATE	5	3
42	SANTA SOFIA DEL SUR S.A.C. INMOBILIARIA	20510865627	MAGDALENA DEL MAR	1910	217
43	AURUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA AGROINDUSTRIAS	20552856245	INDEPENDENCIA	1	1
44	CHECCOBAMBA S.A.C.	20554348671	CHORRILLOS	5	3
45	GREENLAND PERU S.A.C.	20453946038	SANTIAGO DE SURCO	12	5
46	AGRIMPEX PERU CIA S.A.C.	20557231413	LURIGANCHO	4	2
47	SIEMBRA ALTA S.A.C.	20535674010	MIRAFLORES	10	6
48	ISAMAT TRADING S.A.C.	20603351593	CHORRILLOS	57	14
49	AMERI FRUITS EIRL	20602156118	SAN BORJA	1	1

50	INKA SELECT FRUIT S.A.C.	20605493603	SANTIAGO DE SURCO	4	2
51	EXPORTADORA SAFCO PERU S.A.	20515552520	MIRAFLORES	12	5
52	PERU COMMERCIAL COMPANY S.A.C.	20603889747	SANTIAGO DE SURCO	17	8
53	DE GUSTE GROUP SAC	20537674602	SAN LUIS	42	11
54	SOCIEDAD AGRICOLA DON LUIS S.A.	20325346435	MAGDALENA DEL MAR	1088	157
55	EARTHFRUCTIFERA S.A.C.	20553266573	SANTIAGO DE SURCO	8	3
56	CORPORACION NAWI TAAPAY S.A.C.	20538753948	SANTA ANITA	3	2
57	ASOIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASOIN S.A.C.	20603131534	MIRAFLORES	2	2
58	CAMPO FRUIT S.A.C. SOCIEDAD	20601790085	SURQUILLO	3	1
59	AGRICOLA ARONA S.A.	20256119006	CHORRILLOS	284	34
60	GROWERS TO THE WORLD S.A.C. - GTW S.A.C.	20605560556	SAN BORJA	2	1
61	COMERCIAL NIVAMA S.A.C.	20565608828	SAN ISIDRO	4	2
62	SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A.	20136222725	SAN ISIDRO	2458	156
63	BIND GROUP TRADING S.A.C.	20605125868	LINCE	2	2
64	AGROCROP SANTA PERU S.A.C.	20605530215	COMAS	6	2
65	KALLAP TRADE CORP S.A.C.	20605912681	LINCE	1	1
66	AVO HASS PERU S.A.C.	20543566765	SANTIAGO DE SURCO	18	2
67	ARJOPACK S.A.C.	20600099079	SANTIAGO DE SURCO	5	2
68	AGRICOLA RIACHUELO S.A.C	20154697650	SANTIAGO DE SURCO	776	36
69	AGROVISION PERU S.A.C.	20554556192	SAN ISIDRO	20327	871
70	AGROINDUSTRIA CAMPO VERDE S.A.C.	20502072006	MAGDALENA DEL MAR	149	11
71	FRESH TERUMA PERU S.A.C	20605696661	SAN ISIDRO	1	1
72	TUMI FRESH E.I.R.L.	20392700995	JESUS MARIA	1	1
73	FALARA TRADING S.A.C.	20600750144	SANTIAGO DE SURCO	6	2
74	ELITE FOOD PERU S.A.C.	20545428521	COMAS	2	2

75	TRADING FOOD & CHEM SOCIEDAD ANONIMA CER	20509684996	SAN MIGUEL	2	1
76	ACS EXPORT & IMPORT S.A.C.	20605455876	LOS OLIVOS	1	1
77	FRESH BAEZ S.A.C.	20605715614	SAN BORJA	1	1
78	GRUPO RAMOS & ASOCIADOS S.A.C.	20601787297	JESUS MARIA	1	1
79	ANDEVERDE S.A.C.	20604116211	LIMA	4	2
80	GBP GROUP S.A.C.	20601338522	MIRAFLORES	6	3
81	NUTRIFAM TRADING & MORE PERU E.I.R.L.	20602884555	SANTA ANITA	4	2
82	NOVAL COMPANY S.A.C.	20603351755	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	1
83	MONDO IMPREDITORE S.A.C.	20554700901	SAN ISIDRO	2	2
TOTAL				97334	4996

SUNAT- Elaboración propia